



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# CAMBIO DE PARADIGMA EN EL **COSMOS**

La densidad de energía oscura  
**no es constante**, como se creía  
hasta ahora, sino que varía  
en el tiempo y está decayendo

La **UNAM** participa en el proyecto  
internacional **DESI**, que en tres años  
de observaciones llegó a esta conclusión

ACADEMIA | 16-17

La imagen muestra una pequeña fracción  
del total de los datos recabados como parte  
del mapa tridimensional más grande  
del Universo jamás creado.

Créditos: DESI Collaboration/DOE/KPNO/NOIRLab/NSF/AURA/  
R. Proctor y P. Hráček (Institute of Physics in Opava).

Ciudad Universitaria, 27 de marzo de 2025  
Número 5,553 • ISSN 0188-5138

ⓧ @Gaceta\_UNAM    📘 @UNAMGaceta

# Y EN INTERIORES...

27 de marzo de 2025

10-11 | ACADEMIA

## EN RIESGO LA MITAD DE LOS ARRECIFES DEL ATLÁNTICO

El cambio climático, la contaminación y numerosas amenazas humanas ponen en peligro este ecosistema rico en especies y vegetación marinas



Foto: cortesía Lorenzo Álvarez-Filip.

6-7 | COMUNIDAD

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, 90 AÑOS DE PERSPECTIVA ANALÍTICA



3 | COMUNIDAD

La autonomía debe mantenerse como pilar insustituible de la vida académica: 75 años de la ANUIES

22 | CULTURA

Facultad de Música rinde homenaje al acordeón

25 | GOBIERNO

Apoyará la Universidad a Sonora en investigación científica e innovación tecnológica

27 | GOBIERNO

Laura Alicia Palomares Aguilera, al frente del Instituto de Biotecnología para un segundo periodo

33 | DEPORTES

## LAS PUMAS, DE NUEVO A LA LIGUILLA



Foto: cortesía IIE.



Foto: Club Universidad Nacional.



Foto: Benjamín Chaires.

● Reunión en la Universidad de Sonora.

## 75 Aniversario de la ANUIES

# La educación superior no debe ser ajena a las luchas sociales: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

**H**ermosillo, Sonora.- La educación superior no puede ni debe ser ajena a las luchas sociales, a los procesos democráticos ni a las aspiraciones de una ciudadanía crítica. Por ello, desde la Universidad Nacional reiteramos que la autonomía, el financiamiento suficiente y el compromiso del Estado con el conocimiento deben ser pilares irrenunciables, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al participar en la sesión del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con motivo del 75 aniversario de la agrupación, enfatizó que el futuro de este nivel educativo exige una nueva etapa de corresponsabilidad, sostenida en la demanda de un financiamiento suficiente y que se mantenga a lo largo del tiempo y en la promoción de la justicia intergeneracional.

La autonomía, agregó, debe mantenerse como pilar insustituible de la vida académica, en la apertura al diálogo con

todos los sectores, y en la presencia de un Estado comprometido con el conocimiento como un bien público irrenunciable.

En el auditorio del Departamento de Medicina de la Universidad de Sonora (UNISON), acompañado por el gobernador del estado, Alfonso Durazo Montaña, y por el secretario general ejecutivo de la ANUIES, Luis González Placencia, el rector también aseveró que esta Asociación ha sido un proyecto de nación, un espacio de diálogo, de diseño de políticas públicas, de coordinación académica y de reforma institucional.

“Ha sabido actuar como una red viva de trabajo entre diferentes casas de estudio que, con identidad propia, ha respaldado la educación terciaria como bien público y derecho humano, preservando atributos esenciales como la autonomía, la equidad, la pertinencia y el rigor académico”.

El rector de la UNAM llamó a que la celebración de la ANUIES “nos inspire a seguir construyendo un sistema educativo con menos desigualdades y más pertinente. Porque no hay futuro justo

sin una educación superior de calidad, con recursos suficientes, carácter intercultural y perspectiva de género; y no puede haber democracia plena sin universidades libres, autónomas, comprometidas con su tiempo y con la sociedad.

Añadió que el contexto exige una renovada capacidad de respuesta y una visión más audaz. México es un país profundamente desigual, donde la educación superior incide directamente en la movilidad social, y donde persisten brechas regionales, digitales y de género que aún limitan las oportunidades de las juventudes mexicanas.

“Frente a este panorama, nuestras instituciones están llamadas no sólo a formar profesionistas altamente capacitados, sino a contribuir activamente en la edificación de una sociedad más justa, incluyente y sustentable”, agregó Lomelí Vanegas, en la ceremonia en la que también participaron la subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Carmen Rodríguez Armenta; la rectora de la UNISON, María Rita Plancarte Martínez; el director general del Instituto Politécnico Nacional, Arturo Reyes Sandoval, y el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y presidente de la sesión extraordinaria de la ANUIES, Alejandro Javier Zermeño Guerra.

En tanto, el gobernador Alfonso Durazo hizo un reconocimiento a la ANUIES y aseveró que Sonora se enorgullece de ser cuna de la agrupación que ha aglutinado universidades públicas, privadas y centros de investigación, los cuales han cambiado la vida de millones de mexicanos.

Previamente, el titular de la ANUIES, Luis González Placencia, afirmó que las universidades son parte de la historia de México, han participado en sus luchas sociales y en sus reivindicaciones, han sido víctimas de las vicisitudes del país y han aportado lo mejor, que es la inteligencia de las y los mexicanos para la generación de conocimiento y la innovación.

Antes, la rectora María Rita Plancarte Martínez dio la bienvenida a la sesión y aseveró que la ANUIES ha sido pilar fundamental de la vida universitaria en el país y ha promovido el trabajo colaborativo entre sus 244 instituciones afiliadas.

El director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, reconoció el trabajo invaluable de la ANUIES a favor de la consolidación y fortalecimiento de la educación superior, así como en la coordinación de este nivel educativo.

En la ceremonia también se entregó un reconocimiento por parte de la ANUIES al artista Sebastián y se develó una placa con motivo de los 75 años de la Asociación. [g](#)

Cuando abrió sus puertas en agosto de 2018 lo hizo con cinco licenciaturas; hoy, su oferta educativa se ha ampliado a nueve programas

## UNAM PRESENCIA NACIONAL

Juriquilla, Querétaro

**E**n el corazón del Bajío mexicano, la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Juriquilla, se ha convertido en un símbolo de la descentralización de la UNAM, cumpliendo sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Desde su creación en 2017, esta sede continúa creciendo y diversificando su oferta educativa en beneficio de la sociedad, consolidándose como referente en educación, investigación y vinculación con diferentes sectores.

Cuando la ENES Juriquilla abrió sus puertas en agosto de 2018, lo hizo con cinco licenciaturas que marcaron el inicio de un proyecto educativo ambicioso. Hoy, su oferta educativa se ha ampliado a nueve programas diseñados para responder a las necesidades estratégicas del país y consolidarse como una opción de vanguardia en áreas emergentes de conocimiento.

Las licenciaturas en Ciencias de la Tierra, Tecnología, Ciencias Genómicas, Neurociencias, Ingeniería en Energías Renovables, Órtesis y Prótesis, Negocios Internacionales, Matemáticas para el Desarrollo e Ingeniería Aeroespacial forman profesionales en áreas clave para la innovación científica, tecnológica y social. Este crecimiento no sólo refleja la adaptabilidad de la ENES Juriquilla, sino también el compromiso de la UNAM con la educación de calidad, con enfoque humanista y arraigada en las necesidades del Bajío.

En diciembre de 2024, la ENES Juriquilla fue aprobada como entidad académica participante en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la UNAM, logro que refuerza su papel como centro de excelencia académica y científica.

### Planes y programas de estudio actualizados y acreditados

En 2023, se organizaron grupos colaborativos para las acreditaciones de las nueve licenciaturas de la ENES Juriquilla. En octubre de 2024, las licenciaturas en Ciencias de la Tierra y en Tecnología obtuvieron la acreditación por cinco años ante el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física (CAPEF), reconocimiento que

## REPORTAJE: LAS ENES • CAPÍTULO II

# Juriquilla, comunidad que crece, aprende y se transforma



Foto: archivo Gaceta UNAM.

respalda la calidad de estos programas. Meses después, la licenciatura en Ciencias Genómicas fue acreditada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CIEES); en enero de 2025, la licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables recibió la acreditación por tres años ante el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI).

Actualmente, las demás licenciaturas trabajan en sus procesos de acreditación, mientras que dos han concluido con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio. La meta es lograr la acreditación de las licenciaturas y concluir la actualización de los planes de estudio de conformidad a lo estipulado por la legislación universitaria, buscando siempre la mejora continua en beneficio del alumnado



Foto: Erik Hubbard.

formando profesionales con pensamiento crítico y conciencia social.

### Una comunidad que crece y se fortalece

No sólo ha expandido su oferta académica, sino también su comunidad estudiantil. En 2018 comenzó con 84 alumnos; para 2024, la matrícula supera los 500 estudiantes. Cada año, el número de egresados también aumenta; en 2022, la primera generación se tituló con 33 alumnos, cifra que se duplicó en 2024. Este éxito es resultado de un modelo educativo que prioriza el conocimiento de frontera, la formación integral y el acompañamiento continuo con el estudiantado.

Detrás de las cifras señaladas existen historias que merecen ser contadas, como la de Víctor, joven queretano que, gracias a la ENES Juriquilla tiene la posibilidad de estudiar la licenciatura en Matemáticas para el Desarrollo sin tener que mudarse a Ciudad de México; o la historia de Elena, estudiante apasionada de la tecnología que hoy colabora en un proyecto de robótica gracias a la enseñanza que recibe en la licenciatura de Ingeniería Aeroespacial. Estas historias son reflejo de una comunidad que crece, aprende y se transforma.

### Bienestar integral para el alumnado

En la ENES Juriquilla, el bienestar del estudiantado es una prioridad. La institución ha desarrollado un programa de acompañamiento coordinado por la Secretaría de Atención a la Comunidad, que incluye servicios de psicopedagogía, cultura, deporte y asesoría en nutrición, asegurando un enfoque integral en la formación del alumnado. Además, la comunidad universitaria tiene acceso a una amplia oferta cultural gracias al Centro Cultural UNAM Querétaro y al Centro Cultural La Lagartija, lo que fortalece su vínculo con el entorno y la sociedad queretana.

En el ámbito de la salud, la ENES Juriquilla cuenta con programas de pasantía con la Facultad de Medicina de la UNAM, cuyos alumnos brindan atención médica al estudiantado durante su servicio social. Estas acciones reflejan el compromiso de la institución con el bienestar y calidad de vida de su comunidad.

Además se tienen alianzas con organismos no gubernamentales para ofrecer servicios relacionados a la salud visual, dental, sexual así como programas de vacunación a través de jornadas médicas.

La institución también ofrece programas de apoyo a la disminución del rezago académico y recuperar a estudiantes irregulares, como tutorías, mentorías, becas de apoyo nutricional, fortalecimiento de estudios de licenciatura y alta exigencia, equipos representativos, manutención,



Foto: Erik Hubbard.

fortalecimiento académico para mujeres universitarias, entre otros.

En términos de generar una comunidad igualitaria e incluyente sin violencia, la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CINIG) de la ENES Juriquilla y las Personas Orientadoras Comunitarias (POCs) realizan de forma conjunta diversas actividades centradas en la promoción de la igualdad de género y la no discriminación dentro de la comunidad universitaria.

### Docencia e investigación de excelencia

Esta unidad multidisciplinaria se distingue por su planta docente, conformada por 35 profesores de tiempo completo. De ellos, el 96 % cuenta con doctorado. Más de la mitad ha realizado estancias posdoctorales, lo que garantiza un nivel académico de vanguardia. Además, el 86 % del profesorado de tiempo completo pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI). Abarcan desde el estudio de enfermedades neurodegenerativas, innovaciones en las ciencias sociales, energías renovables, robótica, entre otras áreas del conocimiento.

De forma constante, la planta docente de tiempo completo realiza estancias de investigación en prestigiosas instituciones educativas nacionales e internacionales. Resultados de estas acciones se reflejan en la producción académica realizada que involucra la publicación de artículos científicos en revistas especializadas, algunas de reconocido prestigio internacional, libros, capítulos de libros, artículos de divulgación científica, desarrollos tecnológicos así como software y patentes registrados antes el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Este alto nivel académico no sólo enriquece la formación del estudiantado, sino que también posiciona a la ENES Juriquilla como centro de investigación de referencia. También participan en la docencia un número importante de pro-

fesores de asignatura que son especialistas en diferentes temáticas, contribuyendo de manera importante a la formación de nuestro estudiantado.

### Infraestructura sólida y de vanguardia

Se cuenta con laboratorios equipados con tecnología especializada. Entre su infraestructura está la Unidad de Investigación en Órtesis y Prótesis, única en el país, que atiende a personas amputadas con un modelo multidisciplinario que incluye servicios de órtesis, prótesis, fisioterapia, nutrición, trabajo social, neuropsicología y estudios de biomecánica.

En 2024 se inauguró el Laboratorio del Túnel de Viento como parte de un proyecto de investigación que encabeza personal académico de la Escuela, adscrito a la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. En el mismo año, se inauguró el Centro de Información Digital, espacio moderno que ofrece servicios como ludoteca, zonas de estudios, lectura libre, áreas de esparcimiento y zona PC Puma.

También se inauguró el Foro de la ENES Juriquilla con capacidad para 150 personas y las Aulas de Usos Múltiples, en las que se imparten actividades recreativas y culturales para la comunidad estudiantil.

A casi siete años de su fundación, la ENES Juriquilla se ha consolidado como un modelo de éxito para la UNAM. Con una oferta académica en constante actualización, certificación y expansión, una planta docente de excelencia y un enfoque de vinculación con diferentes sectores, esta sede académica continúa fortaleciendo su presencia en el Bajío y reafirmando el liderazgo de la UNAM en educación e investigación. Su crecimiento es un testimonio del compromiso de la Universidad con la descentralización del conocimiento y el desarrollo regional.

PRÓXIMO JUEVES: ENES MORELIA



## 90 aniversario de Investigaciones Estéticas

# Sin el arte, no hay ciudadanía plena ni democracia con sentido social

La artista plástica Magali Lara donó obra y colaboró en el diseño de una carpeta conmemorativa

**Laura Lucía Romero Mireles**

**E**l rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que el arte no es un lujo, sino una expresión vital. Sin él no hay ciudadanía plena ni democracia con sentido social, “porque observar y labrar espacios y materiales es también aprender a pensar, a soñar y a transformar”.

Por estas razones, el 90 aniversario del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) entraña un compromiso: continuar construyendo una Universidad pública que defiende el libre ejercicio de las ideas y genera redes que investigan, enseñan y divulgan el arte con perspectiva analítica, reconociendo en él un acervo invaluable, un lenguaje de lo posible y una plataforma para la acción colectiva.

A lo largo de nueve décadas, en las aulas, archivos y proyectos de esta entidad han desfilado figuras fundamentales del pensamiento estético en nuestro país. Actualmente, su legado se proyecta con renovado vigor en cinco grandes áreas del conocimiento. Desde esas vertientes, se impulsa un quehacer académico y una divulgación cultural que cuestiona los paradigmas establecidos, visibiliza lo marginal y reconstruye los relatos desde perspectivas inclusivas y renovadas.

Lomelí mencionó que es profundamente simbólico que esta conmemoración incluya

la presentación de la carpeta titulada *De la misma habitación*, una creación de Magali Lara, artista visual cuya trayectoria encarna muchos de los valores que este Instituto y la Universidad promueven: la autonomía creativa, la reflexión estética desde lo íntimo, la politización de lo sensible y el registro de las genealogías críticas de lo femenino.

Recibir su obra “no es solamente un gesto estético: es un acto de reconocimiento y una afirmación de una vocación institucional que busca diversificar los relatos y enriquecer nuestro patrimonio con nuevas miradas”.

La vigencia y pertinencia de este Instituto y de quienes lo integran reside en su potencial para edificar puentes entre pasado y presente, tradición e innovación, la investigación rigurosa y la intuición creativa. Que siga siendo “una entidad donde la investigación y la enseñanza engendran una mirada singular; donde esa mirada se transforma en capacidad crítica, y la crítica se afirme como horizonte compartido”, concluyó el Rector.

En la ceremonia –en la Sala Francisco de la Maza del IIE–, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, refirió que la historia del arte se seguirá escribiendo con el acompañamiento predominante del IIE, en el que tantas personas han puesto inteligencia y pasión para darle vida y madurez.

Rememoró que Estéticas es la segunda entidad más antigua de ese Subsistema, instancia que ha sabido transitar por distintas etapas y fortalecer el impulso universitario hacia el estudio del arte y sus distintas manifestaciones, tradicionales y nuevas, clásicas e innovadoras, modernas y contemporáneas.

Este es el Instituto que ha sabido discutir y aportar conocimiento a través de seminarios especializados, y ha sido partícipe de iniciativas institucionales, pues fue impulsor del posgrado en Historia del Arte, y de la licenciatura en Historia del Arte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, además de creador del Laboratorio de Diagnóstico de Obras de Arte, de la Unidad de Información para las Artes y de la Unidad Oaxaca, y con ello, de la Biblioteca Beatriz de la Fuente.

Angélica Velázquez Guadarrama, directora del IIE, sostuvo que la misión de la entidad a su cargo ha sido investigar y difundir el arte en los campos de la historia, la teoría, la crítica del arte y los estudios visuales, así como contribuir a la conservación y defensa del patrimonio artístico, junto a la formación de historiadores del arte en



licenciatura y posgrado, con un elevado nivel de competencia internacional.

Recordó que el 19 de febrero de 1935 el Laboratorio de Arte, antecedente del Instituto, inició sus actividades en el local 15 de la Escuela Nacional Preparatoria, en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, con cuatro investigadores: Manuel Toussaint, Luis MacGregor, Rafael García Granados, Federico Gómez de Orozco y una secretaria. Un año después, el 3 de agosto de 1936, se transformó en Instituto.

La entidad, pionera en el estudio de la historia del arte en México, a la fecha cuenta con dos sedes: en Ciudad Universitaria y la Unidad Oaxaca (creada en 2007), donde laboran 110 personas académicas.

En el marco de los 90 años, “quisimos trabajar con una artista contemporánea quien, por medio de su obra, nos permitiera repensar nuestra identidad institucional en lo gráfico y lo conceptual”.

Además de donar algunas de sus obras, una de las cuales sirve de inspiración en el diseño de la identidad conmemorativa de este aniversario, Magali Lara “colaboró en la elaboración de una carpeta conmemorativa, compuesta por piezas que son recreaciones en huecograbado y serigrafía de algunas de las series y obras que le han dado renombre a lo largo de su carrera”, detalló la directora.

Natalia de la Rosa, curadora de la obra e investigadora del IIE, explicó que la carpeta elegida para dar comienzo a los festejos por el 90 aniversario del Instituto da continuidad a la investigación y diálogo directo con Magali Lara. Se eligieron cinco obras de distintas etapas y que sintetizan el desarrollo y diversas búsquedas de la artista desde distintas estrategias, pero que mantienen como punto de conexión buscar los cruces constantes entre escritura y visualidad, o la introducción de referencias a la intimidad, lo cotidiano y la feminidad en los grandes temas del arte.

“Sigamos buscando el dinamismo de transformación constante desde la Universidad, y confiemos que estos enlaces entre arte y academia sigan activos, y que el camino que Magali ha abierto continúe para muchos otros y otras”.

Por su parte, Magali Lara calificó como un honor ser partícipe del evento que, además de festejar la creación del Instituto marca un giro en la percepción y reconocimiento de las mujeres artistas como parte de la historia del arte en México.

“Estar aquí representa que la mirada sobre nuestro trabajo ha dejado de ser marginal y ahora puede revisarse con otros ojos. Es un reconocimiento tanto para las artistas como las historiadoras de arte que han hecho posible esta conversación”. g

# Celebran el Segundo Festival Cultural de Primavera del CCH

**E**l Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) celebró su Segundo Festival Cultural de Primavera, organizado por la Dirección General del CCH, a través de la Secretaría de Comunicación Institucional, con el Departamento de Difusión Cultural. Miles de cecehacheros pudieron participar en alguna de las 170 actividades artísticas y culturales programadas.

El objetivo del encuentro fue promover entre el estudiantado un conjunto de actividades que contribuyan a la promoción de la lectura, la escritura y la apreciación de otras disciplinas artísticas, como las artes visuales, escénicas y musicales. Además, se buscó fortalecer la vinculación con las áreas académicas y abordar temas relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género.

De esta manera, del 18 al 21 de marzo, en los planteles del Colegio se desarrollaron actividades de cine, teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, entre otras. También se contó con la colaboración de Cultura UNAM, la Dirección General de Música de la UNAM y el Fondo de Cultura Económica.

Asimismo, los jóvenes pudieron convivir con las y los escritores Zel Cabrera, Gustavo Estrada, Fernanda Ballesteros, Brenda Caruso, Daniel Piña, Xóchitl Lagunes y María Fernanda García, entre otros.

En un ambiente de fiesta y alegría juvenil, el Festival arrancó en la sala del Consejo Técnico con la charla inaugural a cargo de la poeta María Baranda, Premio Nacional de Poesía Efraín Huerta 1995, quien compartió cómo es su proceso creativo, su libro favorito, lo que le gusta plasmar en sus historias, su definición del arte, entre otras inquietudes.

En el inicio de la presentación, el director general del CCH, Benjamín Barajas Sánchez, expuso: “El arte en todas sus manifestaciones favorece las habilidades expresivas y de comunicación, estimula la sensibilidad y apreciación estética, eleva la autoestima, mejora el lenguaje y desarrolla las habilidades sociales, pero sobre todo las apreciaciones artísticas pueden ser muy placenteras al generar nuevas experiencias y despertar



Foto: Gaceta CCH.

vocaciones que nos van a acompañar a lo largo de toda nuestra vida”.

Más adelante, al preguntarle sobre la relación entre los escritores clásicos y su propia escritura, la autora resaltó que “sin los clásicos no somos nada; sin nuestro pasado, sin historia, sin Homero o Safo, no somos nada. Homero decía: ‘se pierde todo’, pero lo último que se pierde es la cultura, en una civilización es lo único que nos salva”.

Por ello hizo un llamado a las y los jóvenes a acercarse a la literatura y desarrollar su creatividad a partir de la escritura.

Ya sea en las explanadas centrales, auditorios o en puntos específicos, los miles de estudiantes del Colegio participaron en las actividades del Segundo Festival Cultural Primavera del CCH 2025 en sus respectivos planteles.

En Azcapotzalco, la música, bailes, charlas y exhibiciones de libros fueron el punto de encuentro.

Y en Naucalpan, una de las actividades que capturó la atención de los jóvenes fue la presentación del libro *Serendipias*, a cargo de Gustavo Estrada.

Mientras, en el CCH Vallejo, los estudiantes asistieron el concierto musical de la banda ICAN FM, con su propuesta pospunk.

Por último, en el plantel Sur las y los alumnos atendieron conferencias de la Mesa Forense, Ethnohistoria y de Evolución Humana. g

Cambio climático y actividad humana, sus principales amenazas

# Las playas del mundo, en peligro

El 24 % de las costas del planeta se erosiona más de medio metro al año, alerta artículo publicado en la revista *Nature*

RAFAEL PAZ

**H**istóricamente las zonas costeras se han caracterizado alrededor del planeta por ser algunas de las áreas más pobladas y con un importante desarrollo de infraestructura, ya sea por su atractivo turístico, la industria pesquera o el transporte marítimo.

Sin embargo, actualmente las playas del mundo se encuentran en peligro y su futuro no está garantizado.

Un estudio de la revista *Nature*, titulado “The State of the World’s Beaches” (<https://www.nature.com/articles/s41598-018-24630-6>) apunta, por ejemplo, que a lo largo de 33 años de análisis (1984-2016), científicos de la Universidad Técnica de Delft, en los Países Bajos,

detectaron lo siguiente: “El 24 % de las playas arenosas del mundo se están erosionando a un ritmo superior a medio metro por año, mientras que el 28 % está en proceso de acreción y el 48 % es estable. La mayoría de las costas arenosas de las zonas marinas protegidas se deterioran, lo que es motivo de grave preocupación”.

Además, “el 7 % de las playas de arena del mundo experimenta tasas de erosión clasificadas como severas. Dichas tasas superan los 5 metros por año a lo largo del 4 % de la costa arenosa y son mayores de 10 metros anuales para el 2 % de la costa arenosa global. Por otro lado, alrededor del 8 % de las playas de arena del mundo experimentan una acreción significativa (>3 m/año), mientras que el 6 % acumula más de 5 m/año (10 m/año)”, añadieron los investigadores.

De mantenerse el desgaste, combinado con el aumento del nivel del mar, la vida de 70 millones de personas que habitan en dichas zonas se vería amenazada por posibles inundaciones, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (<https://www.undp.org/press-releases/climate-changes-impact-coastal-flooding-increase-5-times-over-century-putting-over-70-million-people-path-expanding-floodplains>).

“La extensión de las inundaciones costeras ha aumentado en los últimos 20 años como resultado del incremento

¡NIÑOS, NO SE ALEJEN MUCHO DE LA PLAYA!

del nivel del mar, lo que significa que 14 millones más de personas en todo el mundo viven ahora en comunidades costeras con una probabilidad anual de inundación de una en 20”, subraya el PNUD.

“Si continuamos con nuestro curso actual de emisiones globales de gases de efecto invernadero (SSP2-4.5), se proyecta que para fines de siglo esta llanura aluvial de una en 20 se expandirá a áreas pobladas hoy por casi 73 millones de personas”, agrega.

Las ciudades costeras en mayor peligro, anota el PNUD, son aquellas densamente pobladas, como Santos (Brasil), Cotonú (Benín) y Calcuta (India), donde “se prevé que la exposición al riesgo de inundaciones se duplicará hasta el 10 % de la población a finales de siglo”.

### ¿Qué está pasando?

En un ecosistema costero, señaló Juan José Kasper Zubillaga, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, “los ciclos sedimentarios son muy complejos y obedecen a muchos factores, entre ellos el clima, el suministro de material hacia la costa y la erosión de la roca parental, que es lo que nos dará el producto para generar playas o dunas... el transporte fluvial que lleva toda la carga del sedimento desde la fuente hasta la costa y desde luego las corrientes litorales”.

El especialista mencionó que los ciclos también pueden verse afectados por “eventos extraordinarios, como las tormentas y huracanes, y, obviamente, hay un menor impacto por parte de construcciones de la costa que provocan que se esté sacando arena o que haya erosión antrópica, por lo que la misma se empieza a deteriorar”.

### Urbanización

“El hombre tiene la facultad de urbanizar, a veces creyendo que esto reeditará en su propio beneficio. Esto no es así”, comentó Kasper Zubillaga, “por ejemplo, en el caso de las zonas turísticas se construye en ocasiones sin la más mínima información de lo que puede suceder si se hace en áreas vulnerables y, principalmente, edificaciones en zonas de playa e incluso sobre dunas costeras, las cuales son impactadas durante



● Un factor que debe evitarse a largo plazo: el saqueo de arena.

eventos como los huracanes u otros de alto impacto”.

Sin embargo, indicó el universitario, no podría decirse que estos actos humanos son el problema principal, ya que son múltiples factores los que intervienen. “Tenemos otros, como el cambio climático, el cual está calentando las aguas del océano. Los arrecifes, que son zonas que protegen las costas, se ven afectados porque se están muriendo y esto hace que no tengan ya viabilidad de seguir creciendo y protegerse del embate del oleaje”.

Así, “con esto el agua entra, sube y provoca que las costas tengan invasión del océano. Lo estamos viendo en muchísimos lugares, no sólo en las islas del Pacífico o en regiones bajas del continente, sino en áreas como las costas de California donde el embate del oleaje ya está llegando prácticamente a los sitios en que se encuentran las construcciones, las casas, y la gente piensa que son ‘eventos’, como el mar embravecido. Pero no, tiene que ver mucho también con estas circunstancias cuando los niveles del mar están aumentando por el cambio climático, lo que está generando todos estos problemas”.

### Un reto adicional

Para Juan José Kasper Zubillaga hay otro factor que tiene que considerarse a largo plazo: el saqueo de arena. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU): “la arena es el material sólido más

utilizado en el mundo, únicamente el agua supera su uso. Cada año se explotan 50,000 millones de toneladas de ese recurso natural sin que haya una vigilancia adecuada del impacto de su extracción en la naturaleza”.

Buscando dar claridad a sus datos, la ONU complementó argumentando que “esos 50 mil millones de toneladas que se usan cada año serían suficientes para construir un muro de 27 metros de ancho y 27 metros de alto alrededor del planeta Tierra”.

Esto también afecta a los ríos. De acuerdo con datos de una investigación realizada por la Universidad de Ámsterdam –difundida por *Science Direct* (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0048969722029746>)–, “estamos dragando arena a un ritmo que supera con creces la capacidad de la naturaleza para reemplazarla, tanto que el mundo podría quedarse sin ese recurso para construcción en 2050”.

Kasper Zubillaga dijo que “la gente piensa que la arena es infinita y no, tiene un ciclo y etapas muy específicas. No obstante, se saca para construcción, por ejemplo, lo cual no está regulado. Son problemas que estamos enfrentando en México y tienen impacto en las costas por efecto del hombre; es lo que está dando al traste con muchísimas zonas, como la Riviera Maya donde se cree que es muy reeditable esto, pero, a la larga, el costo que se pagará será muy grande”.g

*Los litorales en mayor riesgo son los ubicados en las ciudades densamente pobladas*

Investigación publicada en la revista especializada *PLOS One*

# Bajo amenaza, la mitad de los arrecifes del Atlántico

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Puerto Morelos, Quintana Roo

RAFAEL PAZ

**E**n un ecosistema sano los corales funcionan como ladrillos, consiste en la estructura sobre la que otras criaturas y vegetación marinas pueden desarrollarse, incluyendo especies de importancia comercial para la pesca.

“De hecho los arrecifes de coral son los ecosistemas más diversos, con la mayor cantidad de especies que tenemos en el mar. Son muy importantes desde el punto biológico”, subrayó Lorenzo Álvarez Filip, investigador de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales en Puerto Morelos, Quintana Roo, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) de la UNAM.

Un reciente estudio en el que participaron investigadores del ICML –Álvarez Filip, Rosa Rodríguez Martínez y Anastazia Banaszak, titulado “Half of Atlantic reef-building corals at elevated risk of extinction due to climate change and other threats” (<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0309354>)– busca alertar sobre la situación actual de los corales en el Atlántico, donde más de la mitad se encuentra en peligro.

“Cuando perdemos el arrecife o los corales, lo que empezamos a echar en falta son las especies que dependen de ellos y de las que nosotros dependemos, al menos en las costas; además, están generando una estructura tridimensional sólida que llamamos barreras arrecifales, las cuales son muy importantes en las regiones tropicales porque están protegiendo las costas del oleaje, el viento y las tormentas o los huracanes”, comentó Álvarez Filip.

El análisis, publicado por la revista especializada *PLOS One*, apunta que los corales constructores de arrecifes del Atlántico y los arrecifes de coral siguen experimentando un declive importante por el aumento de factores estresantes relacionados con el cambio climático, las enfermedades, la contaminación y numerosas amenazas antropogénicas.

“Las evaluaciones actualizadas sitúan entre el 45.88 y el 54.12 % de los corales someros del Atlántico en un riesgo elevado de extinción en comparación con las an-

Continúan experimentando un importante declive debido al incremento de factores estresantes relacionados con el cambio climático, las enfermedades, la contaminación y numerosos daños antropogénicos; investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM participan en el estudio



Fotos: cortesía Lorenzo Álvarez-Filip.

teriores realizadas en 2008 (entre el 15.19 y el 40.51 %).

También señala: “Basándonos en proyecciones modeladas de la temperatura de la superficie del mar que predicen la aparición de graves eventos anuales de blanqueamiento en los próximos 30 años, incluimos 26 (de 85) especies en la lista de las que están en peligro crítico de extinción de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Cada una de ellas había sido insertada anteriormente en una categoría de amenaza menor, y este resultado por sí solo pone de relieve el grave peligro que los futuros eventos de blanqueamiento suponen para la supervivencia de los corales y los ecosistemas de arrecifes que sustentan”.

## ¿Qué está sucediendo?

Lo que pasa en el Atlántico no es exclusivo de ese cuerpo de agua, explicó Lorenzo Ál-

várez Filip, ya que el principal peligro que enfrentan actualmente los corales es el cambio climático.

“Esta amenaza está ocurriendo a escalas globales. Es algo que estamos viendo en diferentes niveles, en distintas partes del mundo”. No obstante, subrayó el académico, “tristemente, el mar Caribe es probablemente la región más afectada por la pérdida de corales que hay. Es el ejemplo de lo más drástico que puede estar sucediendo. Si hay una región del mundo donde están cambiando los ecosistemas más rápido, en la que estos procesos de degradación son más acelerados, es precisamente allí”.

Al ya no contar esa barrera natural, la zona pierde “la capacidad de construir nueva estructura, y naturalmente se irá erosionando poco a poco. Y la energía del oleaje incide de una manera más directa sobre las costas, a las personas que viven allí,



afectando las playas, la infraestructura, incluyendo negocios, hoteles y restaurantes”.

### Degradación

Otra consecuencia de este proceso de desgaste costero se relaciona con la arena y sus ciclos dentro del ecosistema. Como ilustró el especialista del ICML: “los arrecifes también son importantes productores de sedimentos, que para la gente común es la arena. Cuando las personas vienen a Cancún o a la Riviera Maya lo que buscan son estas playas de arena blanca; bueno, ésta básicamente consiste en pequeños pedacitos de arrecife que a lo largo de muchos años se han ido erosionando y la van formando. No tener los corales también implica de alguna manera empezar a perder esos beneficios, que percibimos como muy atractivos, muy visuales”.

“Desde el punto de vista de la actividad económica, también afecta a quienes

dependen de la pesca —en lugares como el Caribe mexicano, Cancún, Puerto Morelos, Cozumel y Mahahual—, y un gran porcentaje de la economía local se basa en actividades turísticas en el arrecife, como la visitación (ir a hacer *tours* de *snorkel*, buceo, etcétera). Si empezamos a perder corales, se comienzan a mermar estos beneficios que abarcan un abanico muy amplio para los seres humanos. Por est

o nos debe importar mucho lo que les está pasando a los corales”, argumentó.

### Tarea muy difícil

“Es nuestra responsabilidad ética pensar que es posible hacer un cambio y que esto se puede revertir. Sin embargo, es una tarea muy difícil que probablemente lleve mucho esfuerzo y tiempo. Esto lo debemos tener claro”, reflexionó el universitario.

“Esta estructura de roca que van generando los corales, y que llamamos arrecife,

comienza cuando éstos van creciendo entre medio y un centímetro al año. Es muy lento. Son cientos o miles de años para generarla”, apuntó.

“Un coral que mide uno o dos metros de alto probablemente tiene cientos de años; si lo perdemos no los podremos recuperar en meses o en un par de años. Llevaría el mismo tiempo, varias décadas. Por ello, debemos estar conscientes, porque muchos de los esfuerzos que hagamos hoy en día se los dejaremos a nuestros hijos o nietos, son ellos quienes eventualmente pudieran recibir los beneficios de la recuperación de lo que estamos perdiendo”, aclaró Lorenzo Álvarez Filip.

“La crisis ambiental es tan grande que no necesitas venir de Ciudad de México al arrecife para ver cómo estamos afectando los ecosistemas. Puedes observar qué está sucediendo con los pajaritos en los parques, y es exactamente la misma respuesta a las mismas amenazas. Tenemos que reducir esos factores de estrés como el cambio climático, la destrucción de ecosistemas o los contaminantes que se vierten en los mares; de otra manera será muy difícil que cualquier esfuerzo de restauración tenga éxito”, precisó.

Además de Lorenzo Álvarez Filip, Rosa Rodríguez Martínez y Anastazia Banaszak, también participaron en el estudio científicos de la Universidad Estatal de Arizona, la Universidad de Old Dominion, The Nature Conservancy, la Universidad Nova del Sudeste en Florida, SECORE International, el Instituto de Biología Marina de Hawái y Coral Reef Alliance de Estados Unidos.

También, de la Universidad de Portsmouth; la Sociedad Zoológica de Londres; el Museo de Historia Natural de Londres; la Universidad de Derby; Fauna & Flora Internacional; el Centro para las Ciencias del Medio Ambiente, la Pesca y la Acuicultura; la Universidad de Oxford, y la Universidad Bedfordshire de Inglaterra.

Asimismo, de la Asociación Hombre y Territorio y el Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal, de España; de la Universidad de Queensland y la Universidad Tecnológica de Sídney, Australia; la Universidad de Catar; Universidad de Bolonia, Italia; el Centro de Biodiversidad Naturalis, Países Bajos; Universidad Nacional de Singapur; la Universidad de Costa Rica; la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Suiza; la Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil; la Universidad de Zagreb, Croacia; el Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar; la Fundación Carmabi, Curazao; Universidad Central de Venezuela; Instituto de Investigaciones Oceanográficas, Sudáfrica, y la Universidad de Tel Aviv, Israel. g

Alertas tempranas, pronósticos precisos y modelos de dispersión salvan vidas, afirmó el Rector al presidir la conmemoración del Día Meteorológico Mundial

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que en un país vulnerable a múltiples riesgos climáticos, como el nuestro, contar con información oportuna puede significar la diferencia entre la prevención y la catástrofe. Alertas tempranas, pronósticos precisos y modelos de dispersión salvan vidas y exigen instituciones y profesionales comprometidos con la ciencia y su divulgación.

El conocimiento meteorológico debe traducirse en acciones concretas como incrementar las capacidades de monitoreo, mejorar los sistemas de modelación climática y asegurar que la información generada sea accesible y comprensible para todas las personas, agregó en la conmemoración del Día Meteorológico Mundial.

En el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC) expuso que es imperativo fomentar la educación ambiental desde edades tempranas, promoviendo una cultura de prevención y adaptación basada en la ciencia y en la conciencia colectiva. “El involucramiento de las nuevas generaciones en eventos como éste demuestra el enorme potencial de la educación pública en la edificación de perspectivas más sostenibles”.

El Rector detalló que México es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático: desde costas amenazadas por el aumento del nivel del mar y tormentas más intensas, hasta ciudades enfrentando estrés hídrico y contaminación. En este contexto, la meteorología no sólo ayuda a comprender los fenómenos, sino también a diseñar estrategias de mitigación y adaptación.

Ante este panorama, la academia y la investigación científica realizan una función clave. En México, una de las instituciones más relevantes en la observación sistemática del clima, la atmósfera y sus interacciones con el medio ambiente es el ICAyCC de nuestra casa de estudios, sostuvo en presencia de María Dolores Valle Martínez y Benjamín Barajas Sánchez, directores generales de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), respectivamente.



Foto: Francisco Parra.

• Hubo una serie de actividades en el ICAyCC por la efeméride.

Debe traducirse en acciones concretas: Leonardo Lomelí

# Información oportuna, la diferencia entre prevención y catástrofe

Desde su fundación en 1977, como Centro de Ciencias de la Atmósfera, esa entidad ha sido pionera en la implementación de modelos meteorológicos y en el análisis de la contaminación, la química atmosférica y el cambio climático y sus efectos.

Su transformación en Instituto en 2021 reafirmó su liderazgo y consolidó su misión con la generación de conocimiento especializado, sostuvo. Esa labor se ve reflejada en iniciativas como el Programa de Estaciones Meteorológicas del Bachillerato Universitario (PEMBU).

Hoy reconocemos el talento, esfuerzo, creatividad y rigor académico de las y los estudiantes de nuestro bachillerato, quienes concibieron 112 trabajos de investigación, asesorados y evaluados por especialistas del Instituto. Además de ampliar su formación académica, estas experiencias también estimulan la sensibilidad ambiental y el sentido de responsabilidad, finalizó Lomelí Vanegas.

En el acto, efectuado en el Auditorio Dr. Julián Adem Chahín del ICAyCC, María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, mencionó que el lema de este año del Día Meteorológico Mundial es “Juntos, reduzcamos la brecha en los sistemas de

alerta temprana”, que pone el foco en la urgente necesidad de mejorar nuestras predicciones frente a fenómenos extremos como huracanes, sequías e inundaciones, cada vez más frecuentes e intensos, en un planeta marcado por el cambio climático.

Recalcó que la meteorología, como ciencia dedicada al estudio de los fenómenos atmosféricos, se ha convertido en una herramienta esencial para enfrentar los desafíos ambientales que vivimos. “En el fondo, es una forma de cuidar la vida, porque cuando entendemos el clima, poder prever riesgos, mitigar impactos y tomar decisiones informadas que protejan a las personas y los ecosistemas”, y por esto también es importante fomentar vocaciones científicas desde el inicio.

El PEMBU es una ventana para impulsar la formación de las y los estudiantes del bachillerato. La posibilidad de observar, medir, formular preguntas, analizar datos y proponer explicaciones fundamentadas, no es sólo una experiencia educativa. Es transmitirles la esencia del método científico que les será útil sin importar a qué se dediquen, consideró Soledad Funes.

El director del ICAyCC, Jorge Zavala Hidalgo, refirió que la entidad a su cargo ha tenido, desde su origen, un liderazgo en

el desarrollo de investigaciones y formación de especialistas sobre meteorología, climatología, así como contaminación, química y biología atmosféricas, y cambio climático, además de monitoreos que se realizan como parte de los proyectos de investigación.

### Orígenes del PEMBU

El Día Meteorológico Mundial se conmemoró con una serie de actividades, entre las cuales destaca el decimocuarto encuentro del PEMBU, que tiene el objetivo de fortalecer el pensamiento científico del estudiantado del bachillerato universitario e introducirles en las ciencias de la atmósfera y del clima.

La investigadora del Grupo de Cambio Climático y Radiación Solar del Instituto, Elda Luyando López, rememoró que los orígenes del PEMBU datan de 1991, cuando a petición del entonces rector, José Sarukhán, se inició un programa de diseño y construcción de estaciones meteorológicas destinado a involucrar a la comunidad estudiantil en el conocimiento del clima y temas ambientales. Desde entonces estos aspectos se revelaban cruciales para la vida en el planeta.

La calidad de los equipos, los sensores y la forma de recabar la información han evolucionado y se han modernizado, logrando mejorar el registro de los datos, su almacenamiento y, sobre todo, cómo se usan. La información se encuentra accesible a quien quiera utilizarla, ya sea en registros históricos o en tiempo real, de temperatura, precipitación, dirección y rapidez del viento, humedad, presión atmosférica, radiación solar, índice UV y, en cuanto a calidad del aire, partículas menores a 2.5 micrómetros. Las 14 estaciones, una en cada plantel del bachillerato, constituyen una importante red, e impulsan las vocaciones científicas, destacó.

En el acto, Lomelí entregó diplomas a los ganadores del concurso del PEMBU. El primer lugar correspondió a Nairanelly Prieto Maranganí, del CCH Sur, con el trabajo “Análisis de las lluvias registradas en la estación meteorológica CCH-SUR en el periodo 2004-2024”; el segundo sitio fue para Emily Eluney Chavarría Agüero, Anselmo David Flores Santiago y Angela Lizeth García Chávez, de la Prepa 6, por “Lluvia peligrosa”, y el tercero para Juliet Esmeralda González Colín, de la Prepa 4, por “El impacto de la temperatura y la humedad en la salud y el rendimiento académico de los estudiantes”.

De igual manera, el Rector hizo un recorrido por la exposición de carteles correspondientes a cada uno de los proyectos participantes en el certamen. g

# Deforestación y cambio climático amenazan los bosques de niebla

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Caracterizados por estar cubiertos de nubes o neblina y albergar a muchas especies en poco espacio geográfico, los bosques de niebla del país están amenazados por la deforestación y el cambio climático, revela un estudio encabezado por investigadores del Instituto de Biología (IB) de la UNAM.

Esos dos fenómenos (uno local y otro global) interactúan entre sí para modificar negativamente las condiciones de este ecosistema que es altamente vulnerable, pues su distribución depende de la formación de nubes y la alta humedad constante a lo largo del año, detalla el artículo publicado el 7 de marzo en la revista internacional *Science*.

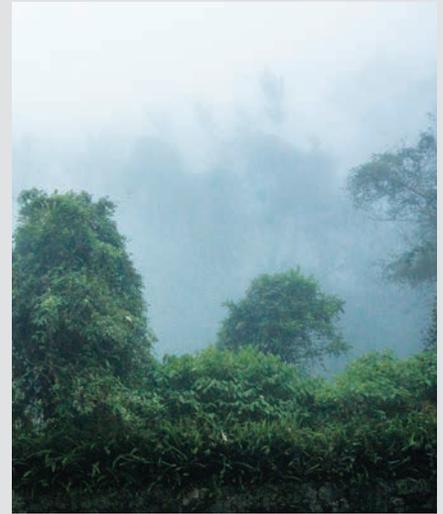
“La deforestación y el calentamiento global están transformando estos ecosistemas a una velocidad alarmante. Esto significa que podríamos perder gran parte de su biodiversidad en las próximas décadas”, alertó Santiago Ramírez Barahona, del IB y autor principal del estudio.

También participaron en esta investigación científicos de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, de la UNAM, del Instituto de Ecología y de la Universidad de Miami, Estados Unidos.

Entre sus principales resultados, encontraron que diversas especies de plantas que habitan los bosques de niebla se han desplazado a altitudes más elevadas, a un ritmo promedio de 1.8 a 2.7 metros por año desde 1979.

Ramírez Barahona detalló que analizaron la distribución de mil especies de plantas, entre ellas liquidámbar, aguacate silvestre, magnolia, bromelia, orquídea, helechos y diversas epífitas, así como sus cambios de elevación en los últimos 30 años.

“Estos ecosistemas se ubican en rangos de elevación muy particulares, que es donde el aire húmedo llega de la costa, se condensa y se forman bancos de niebla que ocupan unos cinturones altitudinales muy angostos, desde los 600 metros el nivel del mar hasta 2 mil 500 o 3 mil metros dependiendo de la región. Son muy angostos y van a lo largo de todas las montañas, en las



vertientes que ven hacia el Golfo, donde está la humedad”, añadió.

Hay bosques de niebla en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo y la parte norte de Puebla. También hay algunos en Guerrero, Nayarit y Jalisco.

### Entes dinámicos

Andrés Ortiz Rodríguez, investigador del IB y coautor del estudio, detalló que hay una reducción como del 3 % de los bosques en los últimos 15 años.

Otro resultado señala que estos ecosistemas ocupan menos del 1 % del territorio nacional, pero albergan entre el 18 y 20 % de la flora de Mesoamérica.

Los científicos también encontraron que el desplazamiento de las especies menos tolerantes al calor es desigual, pues mientras algunas se mueven, otras no logran adaptarse, aumentando el riesgo de extinción.

También, hallaron que la deforestación limita la capacidad de migración, reduciendo el área disponible para que las especies se desplacen.

Ángeles Cuervo Robayo, investigadora del IB y coautora del estudio, precisó que la elevación de los bosques de niebla en general, con todas las especies en conjunto, ha aumentado entre 50 y 80 metros más arriba de lo que lo teníamos en la década de 1980.

Indicó que fomentar prácticas sostenibles y fortalecer el monitoreo de especies son pasos esenciales para conservar estos ecosistemas únicos. g

La región es un “laboratorio único” frente al cambio climático

# México debe sumarse a la investigación científica en la Antártida

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Antártida es el continente más frío, seco y ventoso del planeta, con la altitud media más alta de todas las regiones de la Tierra. Conocida popularmente como Polo Sur, está rodeada por el océano Atlántico.

Aunque el 98 % de la Antártida está cubierta de hielo, con un promedio de 1.9 kilómetros de espesor, es una región en la que suceden graves deshielos a consecuencia del cambio climático, lo que afecta drásticamente el equilibrio de ese ecosistema, a las especies que ahí habitan y el acceso al agua dulce, explicaron expertas de la UNAM que han realizado visitas científicas al sitio.

“México debe sumarse a la investigación científica en la Antártida, un laboratorio único frente al cambio climático. En América Latina y como parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, es el único país que no ha suscrito el Tratado Antártico, mientras 11 naciones de la región ya lo hicieron”, advirtió Patricia Valdespino Castillo, profesora de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la UNAM.

El 98 % está cubierta de hielo con un promedio de 1.9 kilómetros de espesor; el sitio ofrece oportunidades sin precedentes: Patricia Valdespino, de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra

Consideró que el sitio ofrece oportunidades sin precedente para la investigación, pues la ciencia es la puerta de entrada a la Antártida.

Valdespino Castillo participó en la mesa redonda “Ártico y Antártida: experiencias en los glaciares”, celebrada en el Auditorio Yelizcalli de la Facultad de Ciencias como parte del evento “Día Mundial del Agua 2025: los glaciares y los volúmenes disponibles de agua para la humanidad y la naturaleza”.

El Tratado Antártico es un acuerdo internacional que establece que la Antártida es una reserva natural para la paz y la ciencia. Se firmó en Washington en 1959 por 12 países que habían realizado actividades científicas en la zona y entró en vigor en 1961.

Actualmente, 58 países son parte del tratado, y siete han hecho reclamos territoriales: Argentina, Australia, Chile, Francia, Noruega, Nueva Zelanda y Reino Unido. Los 58 integrantes tienen reuniones consultivas y un protocolo medioambiental con un tribunal permanente de arbitraje.

En el evento moderado por Marisa Mazari Hiriart, coordinadora del Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones, Valdespino Castillo dijo que, por lo pronto, ya hay un punto de Acuerdo en la Cámara de Senadores, emitido en marzo de 2023, para que México suscriba el Tratado Antártico.

Subrayó que lo que pasa en la Antártida nos afecta en México, pues debido al calentamiento de aquella zona se esperan futuros escenarios de inundación e intrusión salina en algunas regiones del país, afectando las costas de Veracruz y especialmente la península de Yucatán, dañando territorios costeros de Campeche, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.

La especialista apuntó que la Antártida marítima y peninsular son las zonas con

más altas tasas de calentamiento, y citó que en 2020 hubo una temperatura récord en la región que alcanzó los 18.3 grados Celsius.

“La ciencia antártica nos ayuda a entender, prevenir y mitigar las consecuencias del cambio climático”, señaló.

Explicó que estudiaron microorganismos antárticos (de los que llevaron muestras desde el sitio hasta los laboratorios de la UNAM), así como sus metabolismos extraordinarios para entender cómo responden los ecosistemas al cambio ambiental.

## Bacterias, algas, hongos y virus

En tanto, Ana Cecilia Espinosa García, técnica académica del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad, adscrito al Instituto de Ecología de la UNAM, narró su aventura en la Antártida, donde realizó una detallada recolección de muestras de agua proveniente del deshielo de los glaciares.

“Ésta contiene muchas bacterias, cianobacterias, algas, hongos y virus, entre otros, ocultos en los tapetes microbianos, comunidades biológicas formadas por microorganismos que crecen en la superficie de rocas, suelos y sedimentos”, detalló.

Los tapetes microbianos son ecosistemas que se desarrollan en zonas de contacto entre el medio acuático y el terrestre, y se organizan en capas según sus capacidades metabólicas. Son la forma más temprana en la Tierra de la que hay evidencia fósil.

A partir de esas muestras, las científicas hicieron estudios de genómica microbiana de sistemas de deshielo antártico.

Entre los ejemplos de biociencia antártica para el desarrollo sustentable destacan las celdas fotovoltaicas a partir de pigmentos de bacterias y algas de la región, bacterias que remedian suelos contaminados con hidrocarburos y estudios de estrés térmico e hídrico de microbios y plantas antárticas para buscar cultivos más resistentes. *g*



Fotos: Diana Maldonado.



## Día de Puertas Abiertas en Ciencias del Mar y Limnología

# Exploran en el océano de las vocaciones

El país requiere realizar ciencia en el ambiente acuático: Díaz Jaimes

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**E**l Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) abrió sus puertas para generar vocaciones científicas. “El país requiere de realizar ciencia en los temas que nosotros desarrollamos: el ambiente acuático, los océanos, porque son asuntos primordiales, y estamos rodeados de costas, tenemos una gran cantidad de cuerpos de agua, hay que cuidarlos”, dijo Píndaro Díaz Jaimes, director de ese Instituto.

Según el propio ICML, la nación posee más de 11 mil 500 kilómetros de líneas de costa en la que existen aproximadamente un millón 500 mil hectáreas de lagunas costeras y esteros, además de cinco mil 127 km<sup>2</sup> de islas marinas.

Por ello, la apuesta “es hacerle llegar el mensaje a las generaciones que están justamente formándose, jóvenes de bachillerato, alumnos de licenciatura, es donde avocamos nuestro esfuerzo para difundir la labor que realizamos”.

Especialmente, dijo, tratando de generar vocaciones científicas, porque los escenarios

que se presentan en la actualidad son cambio climático y sequías, entre otros. “Eso nos ocupa para formar los cuadros necesarios y que el país pueda así afrontar esos retos”.

Algo en particular le inquieta al titular del ICML: “El asunto de los plásticos en los mares ya es algo preocupante. Son



situaciones que inician aquí, el consumo de plásticos que realizamos en las grandes ciudades se convierte en un problema que termina en el mar”.

El uso y disposición irresponsable por parte de los usuarios de ese tipo de materiales “nos está generando ya un problema, se nos revierte porque muchos de esos productos al final se convierten en microplásticos que son consumidos por organismos que después ingerimos en forma de alimentos del mar”.

Así, el ICML, abrió sus puertas a estudiantes y público en general para compartir la investigación científica que se formula, y charlar con las y los académicos.

En esta edición hubo tres actividades preponderantes: charlas en el Auditorio Agustín Ayala Castañares; stands con demostraciones en la Sala de Usos Múltiples; y visitas guiadas a 21 laboratorios, entre los que estuvieron: Energías del Océano; Toxinología Marina; Sedimentología; Micropaleontología y Paleoceanografía; Geoquímica; Zooplankton; Contaminación Marina; Química Acuática, Ecología Pesquera de Crustáceos; Genética; Ecología del Bentos, y Ecosistemas Costeros, entre otros.

En algunas de las cinco rondas de recorridos por el laberintico inmueble del Instituto pudieron apreciarse tanto estudiantes de educación media superior de instituciones públicas o privadas, como académicos de otras instituciones, y hasta alumnos de educación básica que formularon preguntas una y otra vez.

Quizá de las vitrinas más sorprendidas para los visitantes, fueron las halladas en el Laboratorio de Ecología Pesquera de Crustáceos, el cual muestra, trabaja y examina con rigor las muestras halladas de hasta tres y cuatro mil metros de profundidad en el Golfo de México, a través del gran buque universitario *Justo Sierra*.

Se analiza la biodiversidad de megacrustáceos y de los recursos pesqueros de la plataforma y talud continental de dichas costas. En otro recodo del inmueble, se encuentra el Taller de Sedimentología, donde los interesados conocieron y tuvieron la oportunidad de explorar la textura de diferentes playas como la de Arbolillo, Veracruz, que es en algunos rincones prácticamente negra.

El timón los llevó hasta Micropaleontología y Paleoceanografía, donde revisitaron la historia de los océanos, y dando una vuelta más, estuvieron en la Arenoteca, colección de fragmentos de dunas continentales y costeras.

Ya en la “puesta” de la visita, los visitantes se retiraron a las orillas con el cuidado de no crear residuos o contaminantes, porque “el mar inicia aquí”.g

Descubrimiento del proyecto DESI, en el que participan científicos de la UNAM

# La expansión del Universo no es constante en el tiempo

Este resultado reta la teoría de Einstein, el modelo más establecido

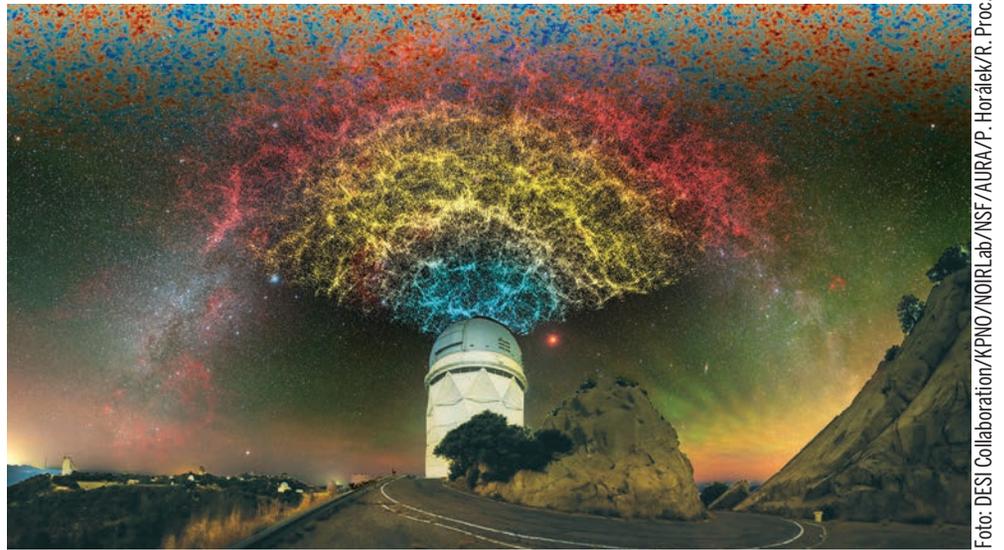
PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Después de estudiar y obtener datos procedentes de 14 millones de galaxias y cuásares (núcleos galácticos muy brillantes y distantes), el proyecto Instrumento Espectroscópico de Energía Oscura (DESI, por sus siglas en inglés) determinó cómo se está expandiendo el Universo desde hace unos 11 mil millones de años.

Esta colaboración internacional, en la que participan casi mil científicos de más de 70 instituciones del mundo –entre ellos varios investigadores de la UNAM–, mide el efecto de la energía oscura en la expansión del Universo.

DESI está cartografiando millones de objetos celestes para comprender mejor la energía oscura, ese misterioso motor de la expansión acelerada del Universo.

“Los resultados de DESI señalan que la expansión del Universo sí es acelerada, como ya se había descubierto hace más de 20 años (hallazgo que mereció un Premio Nobel de Física), pero demuestran que ésta no es constante en el tiempo, es decir, no tiene un ritmo continuo”, explicó Vladimir Ávila



● Composición artística con el mapa producido durante el primer año de trabajo, y donde cada punto representa una galaxia. DESI está instalado en el telescopio Nicholas U. Mayall, en el Observatorio Nacional de Kitt Peak, en Tucson, Arizona.

Reese, investigador y secretario académico del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM.

En entrevista, el astrónomo aclaró que, aunque son datos preliminares, la idea es que cada vez se logre más precisión en la medición de cómo se acumulan las galaxias y el rol de la energía oscura en este proceso. “Este resultado reta la teoría de la famosa constante cosmológica de Einstein, el paradigma más establecido. Se está mostrando que la expansión del Universo no es constante, sino que cambia con el tiempo”, detalló.

En este proyecto participan, por parte de la UNAM, los científicos Axel de la Macorra Pettersson y Mariana Vargas Magaña, del Instituto de Física (IF); Octavio Valenzuela Tijerino, del Instituto de Astronomía; y Alejandro Avilés Cervantes, del Instituto de Ciencias Físicas (ICF). Los cuatro presentaron los resultados del estudio internacional ante colegas y estudiantes reunidos en el Auditorio Alejandra Jáidar del IF de esta casa de estudios.

El proyecto DESI está encabezado por Berke-

ley Lab; el instrumento se construyó y opera con financiamiento de la Oficina de Ciencias del Departamento de Energía de Estados Unidos de América (EUA); está instalado en el Telescopio Nicholas U. Mayall de cuatro metros, del Observatorio Nacional de Kitt Peak, en Tucson, Arizona.

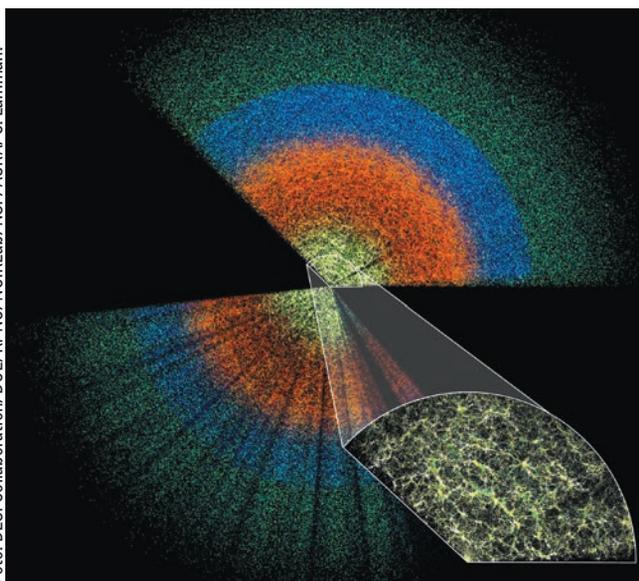
Retar la idea de que es constante la energía oscura implica que hay que desarrollar nueva física que estudie este fenómeno, reconoció De la Macorra, físico teórico involucrado en el proyecto DESI desde sus inicios.

Mariana Vargas Magaña comentó que también estudiaron los neutrinos, que son las segundas partículas más abundantes en el Universo, los cuales, a pesar de sus masas diminutas, contribuyen de manera considerable a la cantidad total de materia en el Cosmos.

“Como resultado de ello, su influencia gravitacional puede ser detectada en la distribución de materia en el Universo, lo que a su vez permite inferir sus masas”, señaló.

Ávila Reese dijo que el estudio demostró que la masa de los neutrinos (que es muy baja) muestra cómo éstos se acumulan en el espacio entre las galaxias.

“Con telescopios están indagando propiedades del micromundo, esa es la comunión que hay entre macro y microcosmos; la masa de partículas tan elementales como los neutrinos puede afectar cómo es la distribución a gran escala de las galaxias”, apuntó.



● Fragmento de datos que muestra el mapeo de objetos celestes desde la Tierra (centro) a miles de millones de años luz de distancia.

En el evento, la directora del IF, Mercedes Rodríguez Villafuerte, recordó que en junio de 2023 se reunieron en el IF para liberar los primeros datos de DESI, un telescopio que crea un mapa tridimensional del Cosmos para estudiar la energía oscura.

“Los nuevos datos de 2025 pueden tener implicaciones muy importantes a nivel cosmológico, pues es posible que cambien el paradigma de los modelos que hemos estado utilizando para describir el Universo. Inclusive podrían inducir o promover nuevas teorías que nos ayuden a entender la evolución y estructura del Cosmos”.

El director del ICF, Juan Carlos Hidalgo Cuéllar, destacó que, en México, un grupo de cosmólogos visionarios ha sido parte de esta colaboración, siendo partícipes del tratamiento e interpretación de datos observacionales, con el objetivo de dilucidar la naturaleza de la energía oscura y de los componentes del Universo, una pregunta que la humanidad se hace desde sus orígenes.

“La relevancia de los descubrimientos de DESI posiciona a nuestra Universidad no sólo en la frontera de la investigación en física y astronomía, también contribuye en estas grandes colaboraciones y es muestra de la calidad de nuestros académicos, de la constante actualización de técnicas computacionales innovadoras, como el manejo de enormes volúmenes de datos y los códigos que crean las simulaciones más vastas que están en nuestro tiempo”, dijo.

Agregó que estos logros también contribuyen en valor a la enseñanza que oferta la UNAM en sus programas educativos, lo que se ve reflejado en las oportunidades a las que tienen acceso los estudiantes de posgrado, además de que permea en las edades más tempranas con programas de divulgación asociados a esta colaboración.

En tanto, Vladimir Ávila Reese, rememoró que hace unos 20 años se consolidó el paradigma actual de la cosmología y la formación de estructuras cósmicas. “Lo he llamado más bien un escenario que se ha gestado al más puro estilo astronómico, con modelos físicos en el marco de teorías bien establecidas, como la Teoría de la Relatividad General y la del *Big Bang*, sumando estos modelos con un gran conjunto de observaciones astronómicas y sondeos cosmológicos”.

Añadió que así emergió este paradigma, cuyo nombre técnico es el modelo de materia oscura fría con constante cosmológica, el cual llevó a algo sorprendente: que más del 95 % de la composición actual del Universo (7:51) está en componentes transparentes, invisibles, la energía oscura y la materia oscura. g

## Estamos ante un posible cambio de paradigma en la cosmología

CARLOS OCHOA ARANDA

Lo más importante del informe de resultados de estos tres años del análisis del Instrumento Espectroscópico de la Energía Oscura (DESI, por sus siglas en inglés) es que estamos ante la presencia de un posible cambio de paradigma en la cosmología, es decir, el conjunto de conceptos de cómo se entiende el origen, evolución y estructura del Universo.

DESI se encuentra instalado en el telescopio Nicholas U. Mayall en el Observatorio Nacional de Kitt Peak, Arizona, Estados Unidos, y está en su cuarto año de observación de un total de cinco.

Lo anterior lo expresó Mariana Vargas Magaña, investigadora del Instituto de Física de la UNAM y una de las colaboradoras en México del proyecto DESI, que consiste en un sondeo espectroscópico donde se registraron diferentes objetos astrofísicos destacándose más de 15 millones de galaxias y cuásares (núcleos galácticos activos muy brillantes) para hacer un mapa 3D de la estructura a gran escala del Universo.

“Gracias a este mapa se puede observar la influencia de la energía oscura en la expansión del Universo durante los últimos 11 mil millones de años”.

Estableció que se utiliza su espectro porque eso permite observar qué tan lejos está por medio de una cantidad que se llama “corrimiento al rojo”, lo que da la coordenada radial. “Nosotros ya conocemos la coordenada angular, lo cual nos da una posición tridimensional de cada galaxia, y al mapear millones hacemos un mapa de la estructura a gran escala del Universo”.

En entrevista, la doctora en física con especialización en cosmología indicó que, para comprender este anuncio, que se emite en coordinación internacional, es preciso remontarse a cómo se ha entendido el Universo en las últimas décadas.

“Desde los años 20 sabemos que el Universo se expande, y a finales de los 90 descubrimos que la expansión se acelera. Aún no conocemos exactamente por qué, pero la mejor explicación es la energía oscura, una energía misteriosa que actúa empujando al Universo a expandirse cada vez más rápido”, aseveró.

Mariana Vargas mencionó que, aunque la naturaleza de esta energía oscura

continúa siendo desconocida, podemos describir matemáticamente su comportamiento mediante ecuaciones que nos permiten generar un modelo que explique esta expansión acelerada.

“Se trata de un tipo de energía que no está descrita por el modelo de partículas que conocemos. Es nuestra manera de describir una nueva forma de energía aún desconocida, cuya principal evidencia es precisamente la aceleración de la expansión del Universo”, sostuvo.

La investigadora recordó que durante décadas los experimentos y mediciones en el ámbito de la cosmología sugirieron que el modelo que mejor describe las observaciones era uno que implicaba una densidad de energía oscura constante en el tiempo, conocido como modelo  $\Lambda$ -CDM, que ha sido, durante mucho tiempo, el más sencillo y exitoso para describir el Universo.

No obstante, subrayó que ahora la mejor explicación es una ecuación del estado de la energía oscura que varía en el tiempo. “Cuando se dice que la energía oscura se debilita, significa que su comportamiento ya no sigue la aceleración predicha por la constante cosmológica. En otras palabras, la expansión del Universo sigue acelerándose, pero a un ritmo menor”.

Durante años, afirmó,  $\Lambda$ -CDM fue el estándar en cosmología. Sin embargo, los datos de DESI combinados con otras observables, tanto del primer año como de los tres años combinados, indican que este modelo ya no describe con precisión las observaciones.

La universitaria enfatizó que lo anterior tiene implicaciones importantes de cómo entender el Universo: “En el paradigma anterior, la expansión continuaba acelerándose de manera constante. Ahora, con una ecuación de estado dinámica, el futuro del Universo podría ser diferente y depende de cómo evolucione la energía oscura con el tiempo”.

Relató que según los primeros análisis de los datos de DESI, las mediciones más recientes combinadas con otras observaciones parecen sugerir que “la densidad de energía oscura no es constante en el tiempo”, es decir, los resultados actuales indican que la densidad de energía oscura está evolucionando. g

Debate sobre la preservación de la memoria histórica

# Archivistas exploran nuevos enfoques en la gestión de documentos

Si bien es una tarea muy relacionada con los historiadores, cada vez está más cercana a las ciencias sociales en general: Marcela Amaro Rosales

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para explorar los nuevos enfoques en la gestión de documentos analizando cómo los archivistas y gestores de información se convierten en sus custodios, y cómo las necesidades de los usuarios han transformado este campo, en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) se abrió un espacio en el que se buscará debatir sobre la preservación, acceso y democratización de la memoria histórica.

Se trata del Coloquio “Custodios de la memoria. Nuevas perspectivas de la gestión de archivos y sus usuarios”, inaugurado por la directora de esa entidad universitaria, Marcela Amaro Rosales.

En el acto, efectuado en el Auditorio Pablo González Casanova, señaló que la tarea del archivo está muy relacionada, por ejemplo, con los historiadores, sin embargo, cada vez está más cercana a las ciencias sociales en general.

Expertos dedicados a las ciencias sociales y también especialistas de otras áreas, como biólogos, han hecho de los archivos el principio básico de su quehacer; en ellos encuentran una fuente fundamental de información y para recrear una explicación de fenómenos del pasado con visión del presente.

Esto les permitirá, dijo a los asistentes a este encuentro, en especial a los alumnos de los planteles 2, 4 y 5 de la Escuela Nacional Preparatoria, echar a “volar la imaginación y hacerse nuevas preguntas de cómo generamos y construimos conocimiento, que es a lo que nos dedicamos en la Universidad”.

La directora del IIS destacó la participación de distintos archivos en el Coloquio, entre ellos, el Histórico de la UNAM y



Foto: Francisco Párra.

• La directora del IIS invitó a los jóvenes de bachillerato a acercarse a las labores de investigación.

el General de la Nación; también la intervención del Museo Universitario del Chopo, el Sistema de Archivos de Pemex y el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otras instancias.

Este encuentro responde a una serie de colaboraciones que estamos tratando de realizar con muchos más espacios. “Ojalá esta sea una iniciativa de la cual surjan otras”.

Como parte del Coloquio, realizado los días 20 y 21 de marzo, se efectuaron cinco mesas: Archivos disidentes; Archivos en imágenes. Fototecas y digitalización de archivos; Archivos universitarios; Organización y conservación de archivos históricos; y Archivos federales. Organización, transparencia y acceso a la información.

Amaro Rosales subrayó el esfuerzo que la entidad a su cargo ha realizado desde hace algún tiempo para tener una mayor comunicación y colaboración con los estudiantes de bachillerato de la propia Universidad, para quienes la relación con los institutos de investigación puede resultar lejana.

Esperamos, expresó, que esta sea una oportunidad para que los jóvenes preparatorianos conozcan lo que hacemos. En el IIS se realiza investigación sobre las ciencias sociales; específicamente tenemos siete áreas temáticas que abarcan infinidad de temas y fenómenos de

la sociedad, incluyendo alimentación, medio ambiente, género, demografía y tecnología, entre otros.

“También desarrollamos actividades como seminarios y, de igual modo, nuestros investigadores imparten docencia. A eso se suman las labores de difusión y divulgación, las cuales están abiertas para todo el público universitario”.

La meta es que algunos puedan involucrarse más, y quienes aún están por decidir qué van a estudiar, a qué licenciatura se orientarán, se interesen por lo que se hace en las distintas áreas de las ciencias sociales y las humanidades, apuntó la funcionaria.

“Pueden acercarse a nosotros, empezar a explorar y después, en un futuro, ojalá se interesen por seguir una carrera académica que los lleve a formarse en una maestría, en un doctorado y un posdoctorado, o en ser ayudantes de investigación. Aquí también podrán hacer servicio social, realizar prácticas profesionales y empezar a conocer el trabajo de los investigadores. Entre más rápido se acerquen, serán capaces de distinguir si les gusta o les llama la atención, y si quieren involucrarse de esa y otras maneras”, comentó.

“A los profesores que nos acompañan, siéntanse muy bienvenidos. Esperamos que esto sea el inicio de muchas colaboraciones exitosas y fructíferas en el futuro”, finalizó. *g*

DIANA SAAVEDRA

Reconocidos expertos del Reino Unido acudieron a la Facultad de Economía (FE) para ofrecer el curso “Keynes, Kalecki y el objetivo de inflación”, cuyo propósito fue dar mejores herramientas a los estudiantes de la UNAM en este tema.

En la inauguración Lorena Rodríguez León, directora de la FE, comentó que la inflación es un problema que enfrentan México y el mundo, por lo que las colaboraciones e intercambios de ideas entre los economistas permitirán enriquecer nuestros conocimientos.

La también investigadora destacó que este tipo de actividades son muy importantes para tener y tejer redes intelectuales, académicas y de investigación, no sólo con colegas en la propia Universidad, sino de otras instituciones de educación superior, porque eso lleva a una interacción muy enriquecedora para discutir, en este caso, acerca de los objetivos de inflación.

Se trata de una discusión central en un momento clave en la historia de nuestro país, pero también del planeta donde nos estamos replanteando muchas de las condiciones fundamentales de la disciplina económica, y desde la Facultad tenemos mucho que aportar.

La primera clase del curso fue impartida por Jan Toporowski, investigador de la Universidad de Londres, reconocido por su trabajo en gestión de fondos, banca internacional, consultoría económica y banca central, quien además ha publicado extensamente sobre dinero, finanzas y desarrollo económico, política monetaria e historia del pensamiento económico.

Ante los estudiantes reunidos en el Aula Magna Jesús Silva Herzog explicó que la dinámica económica (incluyendo las variaciones en los precios) se debe a factores monetarios y la inflación, los cambios en la producción y el empleo son fenómenos monetarios, por lo que incluso problemas como la Covid-19, la guerra o avances tecnológicos y sus efectos inflacionarios se tratan por los bancos centrales independientes, por lo que fijan objetivos de inflación para enfrentar un ciclo económico monetario.

Ralph George Hawtrey, en su texto *Good and Bad Trade: An Inquiry Into the Causes of Trade Fluctuations*, de 1913, comentó que el ciclo económico se debe a cambios en la oferta monetaria que impactan en la producción, el empleo y los precios; en tanto Friedrich Hayek estableció la teoría del “ahorro forzoso”, que se produce cuando el gasto de una



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Jan Toporowski y la directora de la FE.

## En la Facultad de Economía

# Economistas del Reino Unido dan curso para analizar la inflación

Es un problema que enfrentan México y el mundo, por lo que estas colaboraciones nos permiten enriquecer nuestros conocimientos, afirmó Lorena Rodríguez

persona es menor que sus ingresos, debido a la escasez de bienes de consumo, lo que puede provocar hiperinflación.

Recordó que el noruego Knut Wicksell, mediante su modelo de proceso acumulativo, sugiere cómo las autoridades monetarias deben estabilizar los precios, donde el sistema bancario intermedia todas las relaciones económicas (consumo, ahorro e inversión) y la tasa de interés gobierna el proceso de formación de los precios.

En los países en desarrollo y mercados emergentes la inflación está determinada por el tipo de cambio y la oferta local de productos básicos, y el tipo de cambio es una variable fuera de control del banco central, por lo que la política de tasas de interés impulsa la dolarización de las finanzas.

Hoy podemos ver a muchas naciones en desarrollo donde los intereses monetarios están altamente enlazados en compras dolarizadas en el mercado doméstico, firmas y gobiernos que tienen grandes cooperaciones y negociaciones, que superan a la moneda local.

En el curso continuó, el 21 de marzo con la participación de Malcolm Sawyer, de la Universidad de Leeds, del Reino Unido, quien ofreció la charla “La crítica de Keynes y Kalecki al objetivo de inflación”; y el 24 de marzo, Manuel Valencia, del Instituto para el Nuevo Pensamiento Económico, moderó la mesa redonda “Cómo funciona el mercado de capitales”.

En la ceremonia de inauguración participaron también Noemí Ornah Levy Orlik, Manuel Valencia, Jorge Bustamante y Roberto Valencia. g



# “Vivimos una fractura civilizatoria con un alto nivel de violencia”

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**n México estamos en una emergencia social, ya que en un millón de hogares donde vive una niña o niño no se come ni una vez al día, y 21.4 millones de personas que tienen un empleo ganan un salario mínimo o menos, informó Mario Luis Fuentes Alcalá, coordinador del Seminario de Altos Estudios del Desarrollo y vicepresidente del Patronato Universitario de la UNAM.

A estas cifras oficiales, el economista y doctor en Ciencias Políticas y Sociales agregó que en nuestro país 50.4 millones de habitantes (cuatro de cada 10) carecen de acceso a servicios de salud; 64.7 millones no cuentan con seguridad social para una pensión y 24.5 millones padecen rezago educativo.

“Vivimos una fractura civilizatoria con un alto nivel de violencia. En nuestro país cada día son asesinados 85 individuos es decir, uno cada 20 minutos; ocurren nueve feminicidios diarios y hay 123 mil personas desaparecidas; mientras que existen más de 5 mil 600 fosas clandestinas y alrededor de 800 mil niñas, niños y adolescentes huérfanos por las violencias, según las cifras oficiales”, señaló.

“Ante tanta violencia, dolor, muerte, pobreza y desigualdad, las universidades deben aportar conocimiento, arte, cultura y caminar hombro con hombro con la sociedad, indicó al ofrecer la conferencia inaugural

Mario Luis Fuentes Alcalá, coordinador del Seminario de Altos Estudios del Desarrollo, impartió la conferencia inaugural del encuentro sobre Emergencia Social Comunitaria

del Seminario Permanente Internacional Interdisciplinario sobre Emergencia Social Comunitaria, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM y la Facultad de Trabajo Social (FTS) de la Universidad de Murcia, España.

En el encuentro, a celebrarse de marzo a octubre de 2025, participarán 27 ponentes de seis países provenientes de academia, gobierno y sociedad civil.

Al continuar con su ponencia, el exintendente de la Junta de Gobierno de la UNAM consideró: “El mundo multilateral surgido después de la Segunda Guerra Mundial y el orden internacional expresado en la ONU están amenazados. Además, enfrentamos tres grandes retos para garantizar la sostenibilidad planetaria: la impunidad, las desigualdades y la incertidumbre”.

A los problemas globales se suman la expansión de la digitalización en el mundo, el impacto de lo no real y la no verdad, pues no hay una verdad absoluta, expresó.

“Hay nuevas nociones de comunidad, pues éstas se transforman; ya no es la escuela, el parque u otros espacios compartidos, son colectivos virtuales, intangibles, distantes pero que generan la sensación de compañía y acercamiento y están obsesionados con la visibilidad”, describió.

## Esfuerzo multidisciplinario

Previamente, Carmen Casas Ratia, directora de la ENTS, encabezó la inauguración del Seminario Permanente y destacó que este esfuerzo multidisciplinario con la Universidad de Murcia se ha venido trabajando de manera cuidadosa, con iniciativas, análisis y experiencias de los expertos de México y España, quienes lo organizaron.

Dijo que estas colaboraciones, nacidas ante la emergencia comunitaria del Covid-19, buscan identificar e impulsar formas de cuidados que son diferenciadas, y atender emergencias sociales que se presentan, más allá del ámbito de la salud.

“Hoy el cuidado requiere recuperar el valor de la vida, la dignidad de las personas, la capacidad de crear sistemas democráticos, intervenciones psicosociales y socioeconómicas y emocionales capaces de responder a las necesidades, demandas y desafíos que nuestra sociedad afronta”, subrayó.

Detalló que los temas fundamentales del Seminario son: violencias, discriminaciones y exclusiones sociales, migración y desplazamiento forzado, cuidados, inclusión social y perspectiva de género, resistencias y resiliencias, justicia social y derechos humanos, salud, tejido social, tensiones y rupturas.

“Son fenómenos sociales que aún exigen la transformación de nuestras políticas públicas y sociales, así como de intervenciones comunitarias para reivindicar los derechos, las dignidades y oportunidades de grupos vulnerables”, comentó.

Enrique Pastor Seller, profesor de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia y coorganizador del seminario, celebró que se trate de un evento de largo alcance. “Contará con cuatro conferencias magistrales y siete mesas de análisis”.

Leticia Cano Soriano, profesora de la ENTS, coincidió que el Seminario aportará reflexiones sobre los problemas emergentes y buscará dar alternativas y soluciones mediante un trabajo académico colaborativo que tiene como fin conformar un grupo de trabajo para enfrentar desafíos sociales desde la multidisciplinaria.

“Nos hemos propuesto formar una red de investigación interdisciplinaria para hacer propuestas viables a nuestras comunidades”, adelantó. *g*

## Visita del académico a la FCPyS

# En Estados Unidos el cambio puede ser peor: Jesús Velasco



Foto: Francisco Parra.

● El profesor de la Universidad Estatal Tarleton analizó las raíces del fenómeno Trump.

Laura Lucía Romero Mireles

**E**l regreso de Trump al poder sólo se puede entender mediante un análisis histórico, y es el resultado de un desarrollo paulatino, donde se registran cambios en lo ideológico, político y social, que manifiestan un giro hacia la derecha en Estados Unidos de América, afirmó Jesús Velasco, académico de la Universidad Estatal Tarleton.

La explicación del retorno del magnate a la Casa Blanca señala factores como que los partidos políticos, principalmente el demócrata, han decaído; transformaciones en los medios masivos de comunicación; una excesiva contribución de dinero en la política; cambios demográficos (como que los blancos serán minoría en EUA en 2045), etcétera. No obstante, aclaró el experto, todo eso ya ha ocurrido en el pasado.

Al hablar de “Las raíces históricas del fenómeno Trump y el futuro de la política estadounidense”, el doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Texas, en Austin, expuso que todos esos elementos se concretizan ahora “y no van a desaparecer”.

La llamada nueva derecha contribuyó con ocho millones de dólares a la campaña presidencial de Ronald Reagan, que llegó al poder en 1981; fue el triunfo del conservadurismo en EUA. “Se trata de una derecha radical en su ideología, pero no en sus tácticas, no se sale de la ley como lo hacía el Ku Klux Klan de los años 20, al matar afroamericanos”.

Reagan llegó a la presidencia con el lema que le copia Trump: “Make America

great again”, con personas detrás de él que eran los neoconservadores, hombres muy cultos, entre ellos profesores de universidades, rememoró el catedrático en la Sala Fernando Benítez de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Poco a poco, “los conservadores se hacen más conservadores y la derecha radical se hace más poderosa”, hasta llegar a Donald Trump, favorecido por un electorado blanco conformado (en términos generales) por gente mayor de 45 años, cristianos fundamentalistas y una mayoría rural. Su ideología “es nacionalista, conspiratoria, anti-China y antilibre comercio”.

Los medios de comunicación también han desempeñado un papel fundamental; el primero fue la radio AM que hoy está controlada por los conservadores, muchos de ellos de derecha radical. En cuanto a la TV, la gente sólo ve “películas o el golf”, pero no se informa de política, con lo cual “el ignorante se hizo más ignorante, y el culto, más culto”. El 99 % de los hogares estadounidenses tiene un aparato de televisión, pero ese medio está polarizado: la gente con cierta posición la ve para reforzar lo que piensa; es difícil el cambio de mentalidades.

A todo esto, se suman las redes sociales, detalló Velasco: está comprobado que las personas que las usan para obtener información política están menos informadas que quienes no las usan. De igual modo, por estadísticas se sabe que los candidatos a la presidencia mienten entre el 30 y 35 % de las veces que dicen algo;

Trump miente o exagera entre el 70 y 75 %, “pero mucha gente le cree”.

El dinero en la política también ha existido siempre, reiteró. La campaña que llevó a la presidencia a Joe Biden costó 14 billones de dólares. En estos casos, el candidato, y no el partido, es el protagonista de la historia. Así, aunque gastó menos que sus contrincantes, Hillary Clinton y Kamala Harris, en 2016 y 2024, respectivamente, Donald Trump ganó las elecciones. Pero ahora, los que votaron por él son los más ricos, entre ellos, Mark Zuckerberg, Jeff Bezos y Elon Musk, quienes hicieron contribuciones muy importantes a la campaña.

En EUA, finalizó Jesús Velasco, hay una polarización cada vez más grande que se da a nivel ideológico, económico, político y de disciplina partidaria. La sociedad es, en lo cultural y lo social, cada vez más liberal; pero en lo económico y lo político, cada vez más conservadora. El vecino país del norte registra un cambio sustancial que “todavía se puede poner peor”.

Alejandro Chanona Burguete, director de la FCPyS, comentó la exposición de Velasco; consideró que la figura de Trump es tan disruptiva, como desafiante y arrogante. Hay un cambio histórico muy importante en “el ADN” del neoconservadurismo: vemos una transición de una primera generación ultraconservadora, y del academicismo y sus intelectuales, al pragmatismo que representa el hecho de tener a Elon Musk como cercano colaborador del mandatario estadounidense.

Muestra de ello, señaló, es que la penetración del dinero en la política se ha agudizado. En la primera fila de la investidura presidencial no aparecieron jefes o secretarios de Estado, sino algunos de los hombres más ricos del mundo. “Mercado y Estado se funden en una comunión brutal para mantenerse en el poder”.

Finalmente, Laura Vázquez Maggio, académica de la Facultad de Economía, mencionó que hay un debate en torno al papel que desempeña el Estado en las sociedades y la economía, y en ocasiones se le ve como un elemento que no deja funcionar adecuadamente las libres fuerzas del mercado. “Cada vez se le ve más como un enemigo a combatir”.

En buena parte del mundo, con la baja de crecimiento económico y las crisis derivadas, hay migración. En EUA hoy se le ve cómo un fenómeno muy problemático; pero antes no era tan visible, estaba en el campo, tendiendo las líneas férreas, y en la actualidad son muchos más migrantes y ocupan trabajos que “dan la cara” a la sociedad dominante, concluyó. g



Foto: Nina Miljus.

● El chileno Joaquín Muñoz Donoso ofreció una clase magistral.

## La Facultad de Música celebra al acordeón

PEPE HERRERA

“No sé qué tiene el acordeón de comunicativo, pero cuando lo escuchamos, el sentimiento se nos arruga”, expresó Gabriel García Márquez sobre ese instrumento que lo cautivó desde su niñez. Su deseo siempre fue aprender a tocarlo, aunque al final decidió que serían sus palabras las que hablaran sobre el objeto que había fascinado su vida.

Aunque de origen europeo, Latinoamérica adoptó el acordeón y lo hizo suyo. En Colombia, es esencial para disfrutar de un buen vallenato y en la música norteña mexicana su acompañamiento es invaluable. Su presencia se extendió a países de la región como Argentina, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Debido a la trascendencia de este instrumento, la Facultad de Música (FaM) de la UNAM organizó el 2º Festival Internacional del Acordeón, que incluyó diversas actividades, entre ellas, cinco conciertos, una conferencia y una clase magistral con el acordeonista chileno Joaquín Muñoz Donoso, director del Instituto Chileno de Acordeón.

Muñoz Donoso dijo sentirse gratamente sorprendido por el nivel mostrado por los estudiantes que asistieron a la conferencia magistral que impartió. Du-

rante el encuentro, el músico chileno profundizó en temas conocidos por los estudiantes, como las partes del acordeón, su funcionamiento y otros aspectos básicos sobre el instrumento.

En su exposición, Muñoz Donoso ofreció consejos sobre la versatilidad del acordeón y las nuevas técnicas para tocarlo. En la última parte del evento el director del Instituto Chileno de Acordeón solicitó a los universitarios interpretar algunas piezas para darles retroalimentación. Además, les ofreció apoyo para mejorar sus interpretaciones, en un ejercicio que resultó enriquecedor musicalmente, y una experiencia valiosa para ambas partes.

El acordeonista destacó que su estancia en la UNAM fue muy productiva y admiró que la Facultad de Música ofrezca la carrera de acordeonista, un hito que él está tratando de lograr en su natal Chile. También resaltó la gran técnica mostrada por los jóvenes, así como su deseo genuino por mejorar, cualidades clave en su desarrollo profesional.

Muñoz Donoso manifestó su agradecimiento con la FAM por brindarle el espacio para realizar un concierto, pero especialmente por la oportunidad de dar una clase que fue una experiencia que disfrutó enormemente.

“Este tipo de encuentros favorece a los estudiantes, ya que se nutren con

visiones distintas. Estamos dejando un legado que esperamos perdure por muchos años, porque estos festivales son muy enriquecedores”, concluyó.

Aprovechando la oportunidad, el músico chileno compartió consejos para los jóvenes que buscan desarrollarse en su carrera musical y mejorar sus habilidades. En primer lugar, destacó la importancia de dominar conceptos como la armonía, la estructura de acordes, las escalas y las formas musicales.

Además, enfatizó la necesidad de entender el contexto histórico de las obras que interpretan y reflexionar sobre las razones que llevaron al autor a abordar determinado tema. Asimismo, subrayó que la práctica constante es fundamental para avanzar. “Es crucial practicar mucho, ya que es la mejor manera de aplicar los conocimientos que uno adquiere”.

Por último, los invitó a explorar diversos géneros musicales y buscar nuevas influencias, ya que esta es una de las formas más efectivas de crecer como músico, asimismo, pidió conocer a otros artistas, tanto jóvenes como experimentados, no sólo para enriquecer su perspectiva, sino para abrir puertas de oportunidades de aprendizaje, colaboración y desarrollo profesional.

Para los estudiantes que asistieron a la clase magistral con el maestro Joaquín Muñoz Donoso, la experiencia resultó profundamente enriquecedora.

Hugo Osnaya Soriano, estudiante de octavo semestre de acordeón, resaltó la importancia de contar con figuras como Muñoz Donoso. Destacó que la Facultad de Música se esfuerza por brindar a sus estudiantes una visión amplia y diversa sobre las posibilidades musicales de este instrumento. Además, valoró la oportunidad de participar en una clase con el acordeonista chileno, quien aportó una perspectiva innovadora y nuevas técnicas de ejecución.

“Invitar a músicos extranjeros amplía nuestra visión, ya que cada nación, en este caso Chile, tiene su propio enfoque sobre cómo tocar y aprovechar al máximo el acordeón. Escuchar sus consejos y compartir su conocimiento nos permitió reforzar lo que ya sabíamos. La retroalimentación que nos brindó, junto con la cercanía para consultar dudas y mejorar nuestras habilidades, fue invaluable”, afirmó Hugo.

El 2º Festival Internacional del Acordeón no sólo destacó la importancia de este instrumento en la música contemporánea, sino que también sirvió como un puente para el intercambio cultural y el aprendizaje entre jóvenes talentos y maestros como Muñoz Donoso. *g*

## La Academia de Música Antigua dará una serie de conciertos

# Se presentan composiciones del Renacimiento al Barroco

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Los cambios que se desarrollaron durante los periodos del Renacimiento y el Barroco impactaron de tal manera y profundidad que aún hoy resuenan en todos los aspectos de la sociedad, de manera particular en la música, la cual, con la Natividad como eje temático, estableció aportes estilísticos plasmados en obras corales e instrumentales como el motete, la pastoral y el villancico, que en siglos posteriores se fusionaron con géneros populares en España y México.

Ciertamente, no estamos en época decembrina, pero la conexión del símbolo natal con la fiesta popular es motivo suficiente durante todo el año. Así, la Academia de Música Antigua (AMA) de la UNAM dedicará el recital titulado *A la fiesta, al aplauso, al sainete* a compartir con el público una selección de obras que ejemplifican esta consideración histórica.

Se presentará en tres fechas: 28, 29 y 30 de marzo, con Aarón Zapico como director invitado, Ethel González, directora de coro, además de Paola Gutiérrez y Nurani Huet, quienes son las preparadoras vocales.

La AMA incluye en este recital el estreno en México de cuatro obras de José de San Juan (1687-1735), los villancicos (de Navidad a 8) *A la fiesta, zagales y Céfiros, corra*; y las jácaras (de Navidad a 5) *Oye, dueño de mi vida* y *Una noche que los reyes*, las cuales fueron encontradas y publicadas en diciembre de 2024 bajo el título *Villancicos vol. 1* (Ars-Hispana) por el investigador Raúl Angulo.

El resto de las obras son de autores de España, Italia y Alemania, como Johann Christoph Pez, Francesco Manfredini, Arcangelo Corelli, Tomás Luis de Victoria y Francisco Guerrero, que están inspiradas en la Natividad, por lo que poseen un agudo vínculo entre devoción y celebración.

Eunice Padilla, directora artística de la Academia de Música Antigua, mencionó que el concierto ofrecerá una experiencia única para el espectador. “El programa fue elegido por Zapico. Es un repertorio muy bonito, porque combina villancicos y jácaras del compositor español José de San Juan. Uno de los villancicos contiene el verso ‘La fiesta de los zagales, inicia la celebración, el aplauso, el sainete’, el cual sirvió para que



Foto: cortesía Música UNAM.

### ● Orquesta y coro.

nuestro director invitado asignara el título del programa, a modo de evocación”.

Señaló que “la selección de obras tiene mucho de fiesta y de espectáculo, pues combina la devoción con la alegría. Son piezas que transmiten la idea de celebrar la llegada de Jesús de distintas maneras, es decir, todas tienen un origen devocional. Sin embargo, el carácter de la música que vamos a escuchar es el de una fiesta popular. Algo muy interesante es la combinación de ritmos binarios y ternarios que se pueden bailar; son muy activos y atractivos”.

Además de los estrenos de José de San Juan en el recital, los integrantes de la Academia interpretarán composiciones de Corelli, Manfredini y Christoph Pez, que están vinculadas también con la Natividad, pues son emotivos pastorales de adoración al Niño Jesús, para concretar así un recorrido entre los periodos comprendidos entre el Renacimiento y el Barroco.

Algunas de las composiciones incluidas en el programa contienen emociones muy abiertas, directas, que apelan a la emotividad, y que para ello van del festejo a la fiesta y de la introspección a la calma.

“Lo más lindo de este programa es que las obras son directas y al mismo tiempo extrovertidas. Algunas vocales poseen gran sofisticación y sutileza, como las de los compositores españoles Francisco Herrero y Tomás Luis de Victoria, ambos pilares de la música ibérica del periodo barroco temprano. Tendremos del compositor Johann Christoph Pez, el *Concierto para dos flautas de pica y orquesta*, de corte más popular; además, lo teatral forma parte esencial de esta pieza”, detalló Padilla.

“Estoy segura de que el público reconocerá los estilos y estructuras de las obras de este repertorio. Por ejemplo, las jácaras son los cimientos de la música popular, tanto de la española como de la mexicana. Pensemos en el son jarocho, en el que está presente toda esa influencia rítmica proveniente del Barroco y es perfectamente reconocible desde el primer instante”.

Otro detalle comentado por la directora artística de la Academia se refiere a los pastorales de Navidad que pertenecen al *Concierto de Navidad* de Corelli, los cuales, consideró, son prácticamente estrenos en México. En cuanto a los elementos teatrales implícitos en las composiciones del Renacentista y Barroco, estas serán desarrolladas por los integrantes de la orquesta y el coro de la AMA.

“Ambos realizan un trabajo musical increíble en escena, en particular con todos los diálogos de las obras incluidas en esta ocasión, los cuales establecen la relación entre los distintos personajes que forman cada uno de los villancicos. Estas características funcionan para enmarcar la línea de estilos en la etapa de transición entre ambos periodos, una evolución sonora realmente interesante de escuchar en un mismo recital”, concluyó Padilla.

Las presentaciones de la AMA serán el 28 de marzo a las 20 horas en la Sala Nezahualcóyotl, del Centro Cultural Universitario; el día 29 a las 19 horas en la sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes, y el 30 de marzo a las 12 horas en el Anfiteatro Simón Bolívar del Colegio de San Ildefonso. g



Foto: Mano Canon.

## Bárbara Cerón ofrecerá recital de arpa en el CCU

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

**B**árbara Cerón ha dedicado toda su vida al estudio y práctica del arpa, por lo que se ha convertido en una de las ejecutantes con mayor prestigio y reconocimiento en el ámbito internacional.

“Es un instrumento que ha acompañado a la humanidad desde tiempos ancestrales, además posee mucho arraigo en México, pues llegó durante el virreinato y se convirtió en fundamental de la música tradicional”, aseguró la intérprete, quien ofrecerá un concierto en la sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario (CCU), el próximo 29 de marzo a las 18 horas.

Este *Recital de arpa* contiene ejemplos de autores pertenecientes al Renacimiento y al Barroco. Incluye obras de Alfonso Mudarra (1500-1580), Luys de Narváez (1490-1547), Luis de Milán (1500-1561), Gaspar Sanz (1640-1710), Luigi Rossi (1597-1653) y Lucas Ruiz de Ribayaz (1626-1677), así como piezas pertenecientes a la música tradicional mexicana. Además, forma parte del ciclo *Jornadas de Mujeres en la Música*.

“Desde su arribo en la época del virreinato, el arpa llegó para quedarse y formar parte de la tradición popular de nuestro país; nuestros pueblos originarios la adoptaron con gran respeto, incorporándola a su propia cultura. Desde sus orígenes, en la antigüedad, se ha considerado un instrumento ligado a la divinidad”, señaló Cerón.

La arpista entrelaza fragmentos de sonos tradicionales mexicanos con las piezas de danzas españolas del Renacimiento y el Barroco, con el propósito de resaltar las raíces de la música mestiza. Mencionó como ejemplo la obra *Diferencias sobre guárdame las vacas* de Luys de Narváez, creada en el siglo XVI, que a su vez toma como base una popular melodía anónima española. Así, otras como *Chinelos*, perteneciente a la música tradicional de Morelos, *El pasacalles de la Petenera*, de Luigi Rossi, o *Cascabel*, también de la tradición mexicana, conviven con jácaras de Antonio de Santa Cruz o Lucas Ruiz de Ribayaz, por ejemplo.

“Me interesa la convergencia de estructuras con las que fueron creadas las composiciones que elijo, cuyo origen es antiguo y puede estar en una partitura, tablatura o pertenecer a la tradición oral. De esta manera, logro algo muy importante para mí: estimular la fantasía del público, un elemento presente en las obras literarias del Renacimiento y el Barroco, y que, a su vez, en ese periodo se encuentran los antecedentes de la usanza sonora de la música tradicional mexicana”.*g*

## Homenaje a Natsu Nakajima, impulsora de la danza butoh

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

**N**atsu Nakajima (1943-2024), figura fundacional de la danza butoh, recibirá un homenaje escénico producido por Danza UNAM y la compañía Laboratorio Escénico Danza Teatro Ritual, a través de las coreografías de su directora, Eugenia Vargas.

El butoh surge en 1950 en Japón y se erige como la danza contemporánea japonesa por derecho propio. Al contrario de la occidental, no busca la expresión de la esencia hacia el exterior, sino vaciar el cuerpo del ego para ahondar en la profundidad y convertirse en un vehículo para la música.

Su nombre completo en japonés es *ankoku butoh*, que puede definirse como “la danza que desciende en la oscuridad”. Nakajima, una de las fundadoras del butoh, decía que no sólo se trata de oscuridad, sino de tinieblas y de invisibilidad. Y cada bailarín, cada coreógrafo, le da su propia definición.

Eugenia Vargas es una de las mayores representantes del butoh en nuestro país. Alumna y asistente de Nakajima durante sus visitas a México, hace un homenaje a su maestra con el espectáculo *El sueño de la luna*, que reúne dos momentos coreográficos: *Umbría* (2018) y *de Flores para la Niña Loba* (2024). La primera, nos explicó Eugenia Vargas, retrata a un ser que va cobrando forma desde la oscuridad, con la presencia de seres que reptan, de la vejez, de lo que todavía no sale a la luz. Mientras que la segunda fue creada específicamente ante el fallecimiento de Nakajima (quien se llamaba a sí misma Niña Loba) y plasma la llegada a la luz. “Es un tránsito, una aceptación de la muerte, para liberarse desde un ciclo que no es doloroso sino natural, el de la vida y la muerte”.

A decir de Vargas, a lo largo y después de su entrenamiento en danza contemporánea no dejaba de preguntarse “¿qué es la danza?”, lo que la llevó a explorar las posibilidades del butoh, donde por fin se sintió cómoda y la pregunta fue sustituida por otra: “¿qué es el cuerpo?”

“Tenemos una forma, una medida, un peso, una estructura muy clara, pero la hondura del cuerpo es infinita. Depende de nosotros qué tan hondo navegamos en esas aguas. El butoh es esa hondura que nos invita a ir cada vez más adentro y Natsu Nakajima es una luz en esa profundidad”, declaró Vargas.

Para Natsu Nakajima, nos dijo su discípula, era claro que en México vivimos con facilidad en una esfera espiritual, que podemos comprender o participar de una forma de pensamiento metafórico, “Quizá porque existe una relación íntima entre nuestro panteísmo mesoamericano y el sintoísmo japonés”.

*El sueño de la luna* se presenta el 28 de marzo a las 19 horas, así como el 29 y el 30 de marzo a las 12:30, en el Salón de Danza del Centro Cultural Universitario.*g*



Foto: Michael Blaise.

Firmó un Memorándum de Entendimiento con el gobierno del estado

## Apoyará la UNAM investigación científica e innovación tecnológica en Sonora



Foto: Benjamín Chaires.

● Alfonso Durazo Montaño y Leonardo Lomelí Vanegas.

MIRTHA HERNÁNDEZ

**H**ermosillo, Sonora.- El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y el gobernador del estado de Sonora, Alfonso Dura-

zo Montaño, firmaron un Memorándum de Entendimiento para continuar con la promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica en beneficio de la entidad.

El acto protocolario se realizó en las instalaciones de la Universidad de Sonora, en el marco de la ceremonia por los 75 años de la fundación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

El compromiso del documento es establecer convenios específicos y un plan de trabajo con el fin de identificar áreas de cooperación, la realización de reuniones entre expertos en materia de investigación científica e innovación tecnológica para transferir conocimientos y colocar las bases de coordinación entre las partes, a fin de llevar a cabo proyectos en dichos rubros de interés en el estado.

Los responsables de la organización y monitoreo de los programas y proyectos serán, por parte de la UNAM, la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, en tanto por el gobierno estatal lo será el director general de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora "IMPULSOR", Jesús Alberto Villegas Sandoval. *g*

## Tu Reto: Nuestro desafío

x x x x x  
x x x x x  
x x x x x

Tecnología y conocimiento  
para la industria

LA UNAM  
RESUELVE

enlace.unam.mx



Primer informe de Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

# Medicina, referente internacional en la formación de recursos humanos

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Facultad de Medicina (FM) es un referente nacional e internacional en la formación de recursos humanos para la salud. Tan sólo en 2024 se recibieron 750 estudiantes de 22 países, entre ellos Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica República Dominicana, Ecuador, España, Polonia y El Salvador, resaltó su directora, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola.

Al presentar su primer informe de actividades (2024), indicó que la comunidad de esta entidad está integrada por 28 mil 388 estudiantes, 6 mil 836 docentes, 724 administrativos de base, 164 de confianza y 232 funcionarios, en su mayoría mujeres (60.9%).

Desde hace ocho años, Medicina se ha posicionado en los primeros lugares de los rankings universitarios de los periódicos *Reforma* y *El Universal*, mientras que en los globales se colocó en el cuarto lugar en Latinoamérica y en el 24 en Iberoamérica; en el 365 entre los países de la OCDE, y en el lugar 471 en el ámbito mundial, según el ranking de Scimago.

En el Auditorio Raoul Fournier Villada señaló que la FM forma profesionales en cinco licenciaturas: Ciencia de la Nutrición Humana, Fisioterapia, Investigación Biomédica Básica, Médico Cirujano y Neurociencias. También cuenta con el Plan de Estudios Combinados en Medicina (PECEM) que, en conjunto con la licenciatura de Medicina, otorga el grado de doctorado.

Ante la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda, de directores de diversas entidades académicas y funcionarios de la Universidad, así como de invitados especiales, apuntó que además de las instalaciones propias de la FM, se requieren campos clínicos en diversas instituciones de salud para el adecuado desarrollo de los planes de estudio.

En cuanto a la matrícula estudiantil, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola dijo que la FM atiende a 11 mil 434 estudiantes de licenciatura, 10 mil 842 de ellos corresponden a la carrera de Médico Cirujano; 105 a Ciencia de la Nutrición Humana; 314 a Fisioterapia; 31 a Investigación Biomédica Básica; 93 a Neurociencias,



Foto: Francisco Parra.

## • Se cuenta con 422 proyectos vigentes.

y 49 al PECEM. En todas predomina la presencia femenina.

La eficiencia terminal reglamentaria es muy buena para las licenciaturas de Fisioterapia, 96 %; Médico Cirujano 92 %, y PECEM 82 %. “Existe un área de oportunidad para mejorar en las carreras de Investigación Biomédica Básica, Neurociencias y Ciencias de la Nutrición Humana (que aún no tiene generación egresada)”.

Asimismo, cuenta con 15 mil 320 residentes en periodo de especialización, lo que representa un aumento de 4.25 % en comparación con el ciclo escolar anterior. En alumnado de especializaciones médicas corresponde a 45 % del total de todos los estudiantes del posgrado de la UNAM.

Señaló que la FM avaló 78 cursos de especialización en 166 sedes clínicas, distribuidas en 21 entidades federativas, en las que se desarrollaron 729 cursos, 124 de ellos inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados. La mayor parte se encuentra en el IMSS, la Secretaría de Salud (IMSS Bienestar), ISSSTE, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como en instituciones de salud privadas, descentralizadas y propias de la UNAM.

Medicina participa en diversos posgrados, entre ellos Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud, el doctorado

en Trabajo Social, la maestría y doctorado en Ciencias Biológicas, así como en los doctorados en Ciencias Biomédicas y en Ciencias Bioquímicas, en los que están inscritos un total de 408 alumnas y alumnos.

Por otra parte, dijo, la planta docente está conformada por 6 mil 836 profesoras y profesores, lo que representa una relación de 4.1 estudiantes por docente; 49 % se ubica en sedes externas a Ciudad Universitaria, 644 de ellos realizan tareas de investigación.

Mencionó que en el periodo se registró un incremento en el número de profesores y técnicos inscritos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores: 75 candidatos, 171 en el nivel I, 60 en el II, 32 en el III y 14 eméritos. “Las y los investigadores tienen 422 proyectos vigentes correspondientes a 711 líneas de investigación, su producción científica de artículos en 2024 incluye 642 internacionales. Además, se publicaron 31 libros y 170 capítulos en textos.

Asimismo, ocho estudiantes de la licenciatura de Fisioterapia participaron en el programa de acompañamiento temprano en investigación, lo que les permitió realizar estancias cortas en distintas unidades o laboratorios de investigación. A su vez, el PECEM cuenta con un total de 28 egresados en 14 generaciones. Del ciclo 2024 se graduaron siete alumnos.

El Departamento de Integración de Ciencias Médicas del Centro de Enseñanza y Certificación de Aptitudes Médicas de la FM, recibió la acreditación por parte de la Society for Simulation in Healthcare, siendo el primer centro latinoamericano en obtener dicho reconocimiento, destacó.

Al dar respuesta al informe, Patricia Dávila Aranda comentó que la Facultad de Medicina es un referente dentro y fuera de la institución, “es punta de lanza en el cumplimiento de sus funciones sustantivas: enseñanza, investigación, difusión, divulgación de la ciencia y extensión de la cultura en el área de la salud”.

Este informe da cuenta de resultados positivos muy importantes, de cambios en este primer año, pero también de lo que habrá que mejorar, cambiar y desarrollar en el siguiente trienio de gestión de la doctora Sepúlveda, finalizó. *g*

Foto: archivo Gaceta UNAM.



- Ha publicado 75 artículos en revistas indizadas y arbitradas.

## Dirigirá esta entidad los próximos cuatro años

# Laura Alicia Palomares continuará al frente del Instituto de Biotecnología

La Junta de Gobierno de la UNAM designó a Laura Alicia Palomares Aguilera directora del Instituto de Biotecnología (IBt) para un segundo periodo (2025-2029).

### Semblanza

Es ingeniera bioquímica egresada del Tecnológico de Monterrey en 1990, con una maestría en Biotecnología, doctorado en Ciencias en la UNAM y posdoctorado en la Universidad de Cornell (EUA).

Es investigadora en el IBt desde 1999 y actualmente es investigadora titular C, con nivel D del PRIDE e investigadora nacional nivel III. Laboró en la Cervecería Modelo y fue directora de Desarrollo de Procesos en la empresa estadounidense Protein Sciences Corporation durante una estancia sabática (2011-2012).

Su investigación se centra en la biotecnología médico-farmacéutica, en particular en la virotecnología y la caracterización de proteínas recombinantes complejas,

con énfasis en anticuerpos monoclonales, nanobiomateriales, vacunas y vectores para terapia génica. Es reconocida mundialmente por su labor en la ingeniería del cultivo de células animales, en biofísica de virus y en vacunología. Ha colaborado con distintas empresas desarrollando procesos para producir vacunas virales; participó en el desarrollo de la primera inoculación recombinante contra influenza y su registro en México, en una vacuna recombinante contra influenza aviar, además de otras que están en desarrollo en su laboratorio.

Ha publicado 75 artículos en revistas indizadas y arbitradas, 10 artículos en revistas no indexadas por WoS, 17 capítulos en libros y 10 artículos de divulgación. Su trabajo ha sido citado más de mil 990 veces y tiene un índice H de 29. Ha depositado cuatro solicitudes de patente, con una otorgada. Transfirió cuatro desarrollos tecnológicos al sector productivo, uno de ellos ya en pruebas clínicas. Promovió y recibió apoyo para proyectos individuales, multiinstitucionales y multisectoriales, tanto nacionales como extranjeros. Además, dirigió y dirige las tesis de cuatro alumnos de licenciatura, 22 de maestría y 16 de doctorado. Está a cargo de un consorcio de investigación conformado por un grupo académico y otro dedicado al desarrollo tecnológico, este último financiado por la industria. Fundó el Laboratorio Nacional para la Producción y Análisis de Moléculas y Medicamentos Biotecnológicos.

Ha recibido múltiples reconocimientos, entre los que destacan el Premio Universidad Nacional 2018, el Interciencia Award for Life Sciences 2014 (Interciencia Association, Gobierno de Canadá, el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz y el Premio de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias (2009). *g*



 **LÍNEA DE REACCIÓN PUMA**

**LÍNEA DE DENUNCIA**  
para la Comunidad Universitaria

 **55-5622-6464**

**Tu llamada es anónima  
y confidencial**

**Servicio disponible las 24 horas,  
los 365 días del año**

**UNAM**  
Nuestra *gran*  
Universidad

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad





**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**CIRCULAR** SPAMSU-CES/003/25

**Asunto:** Estrategia de Seguridad y  
Protección Asueto Académico  
2025.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS  
COORDINACIONES, FACULTADES, ESCUELAS,  
INSTITUTOS, CENTROS, PROGRAMAS Y  
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PRESENTE**

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Asueto Académico 2025, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 12 de abril y hasta las 05:30 horas del lunes 21 de abril de 2025.

Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2025 (PLSPAA25), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad
- El responsable administrativo
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

**I. Protección a instalaciones**

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

**II. Prevención del delito**

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

**III. Comunicación y difusión**

- Informar sobre su PLSPAA25 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

**IV. Sistematización de la información**

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos a través del Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM).

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPAA25.

Asimismo, le solicitamos atentamente, se envíe a la SPAMSU una copia del PLSPAA25, a más tardar el viernes 4 de abril del presente año al correo electrónico:

[asuetoacademico@dgapsu.unam.mx](mailto:asuetoacademico@dgapsu.unam.mx)

La SPAMSU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá vía telefónica cualquier duda o información adicional referente al presente asunto, marcando al número de oficina 55 5622 2445 o extensión UNAM 22 445.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

**ATENTAMENTE**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria Cd. Mx., 18 de marzo de 2025**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y  
APOYO A LA MOVILIDAD Y  
SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**DR. JOSÉ LUIS MACÍAS VÁZQUEZ**

**LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO**

**AGOSTO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

CICLO ESCOLAR 2025-2026

**SEPTIEMBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**OCTUBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**NOVIEMBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

**DICIEMBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**ENERO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**FEBRERO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

**MARZO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**ABRIL 2026**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

**MAYO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**JUNIO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**JULIO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**AGOSTO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CICLO ESCOLAR 2026-2027



**UNAM**  
Nuestra gran Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

# CALENDARIO ESCOLAR PLAN ANUAL 2026



Grabación de la película mexicana *Lo mejor de Teresa* en el Local de Registro de Aspirantes (1976).



El rector Guillermo Soberón en la aplicación del examen de selección en el Estadio Azteca (1978).



Los 45 años de la Reunión de las y los Secretarios de Servicios Escolares UNAM (2022).

El objetivo de la creación de la Reunión de las y los Secretarios de Servicios Escolares fue el intercambio de experiencias y puntos de vista, así como el trabajo conjunto que permitiera desde la administración escolar atender los nuevos retos de la UNAM.

Inicio ciclo escolar  
11 / Agosto / 2025

Fin ciclo escolar  
8 / Mayo / 2026

Días inhábiles

Septiembre 15 y 16    Enero 1    Marzo 16  
Noviembre 1, 2 y 17    Febrero 2    Mayo 1, 10 y 15  
Diciembre 12 y 25

Exámenes

Asueto Académico  
Vacaciones Administrativas  
Período Interanual

\* Aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas en su sesión del 27 de febrero de 2025 y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del 18 de marzo de 2025.



**AGOSTO 2025**

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
▶	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

CICLO ESCOLAR 2025-2026

**SEPTIEMBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**OCTUBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**NOVIEMBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	▼	29	30

**DICIEMBRE 2025**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**ENERO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**FEBRERO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	▶	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

**MARZO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**ABRIL 2026**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

**MAYO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	▼	30	31

**JUNIO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**JULIO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**AGOSTO 2026**

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
▶	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CICLO ESCOLAR 2026-2027



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

**CALENDARIO ESCOLAR  
PLAN SEMESTRAL**

**2026**



Atención de Servicios Escolares en la UNAM (1968).



Local de Registro de Aspirantes UNAM (2018).



Aplicación del examen de selección en el Estadio Olímpico Universitario (2020).

El objetivo de la creación de la Reunión de las y los Secretarios de Servicios Escolares fue el intercambio de experiencias y puntos de vista, así como el trabajo conjunto que permitiera desde la administración escolar atender los nuevos retos de la UNAM.

Semestre 1			Semestre 2	
▶ Inicio ciclo escolar	▼ Fin ciclo escolar		▶ Inicio ciclo escolar	▼ Fin ciclo escolar
11 / Agosto / 2025	28 / Noviembre / 2025		03 / Febrero / 2026	29 / Mayo / 2026
<p>○ Días inhábiles</p> <p>● Exámenes</p> <p>● Asueto Académico</p> <p>○ Vacaciones Administrativas</p> <p>● Período Intersemestral</p>				
<p>Septiembre 15 y 16    Enero 1    Marzo 16</p>				
<p>Noviembre 1, 2 y 17    Febrero 2    Mayo 1, 10 y 15</p>				
<p>Diciembre 12 y 25</p>				

\* Aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas en su sesión del 27 de febrero de 2025 y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del 18 de marzo de 2025.

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 27 de marzo de 2025 • 32

- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC .....2
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025 .....3

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC).....4
- ➔ Facultad de Contaduría y Administración .....6
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica .....12
- ➔ Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.....13



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250327/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250327-convocatorias/>

## DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD



**Haz cosas para sentirte mejor, no esperes sentirte mejor para hacer cosas.**

¡Si necesitas apoyo, en el Centro Médico Universitario podemos ayudarte, ven y **agenda tu cita!**



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)

Grandes actuaciones en el Clausura 2025

## Pumas femenil ya está en la liguilla



Fotos: Club Universidad Nacional.

La escuadra universitaria marcha en el tercer puesto con 30 puntos

**HORACIO ALVARADO**

El caso de la fase regular del Clausura 2025 es la etapa donde se contemplan los últimos detalles para la liguilla, instancia donde Pumas ya se encuentra clasificado y en la que buscará hacer historia en la Liga MX Femenil. Antes de la fase final, el gran objetivo es alcanzar el mejor torneo del equipo femenil univer-

sitario, que se logra si se obtienen tres de los nueve puntos aún en disputa.

“El equipo ya entendió qué debe hacer, ya incorporó un sentimiento de que estamos arriba y podemos hacer algo importante. Entonces para poder pelear, para ir a la guerra, debemos tener armas y las armas son estar bien físicamente, recuperadas y cerrar de gran forma el torneo”, compartió Marcelo Frigério, entrenador de Pumas femenil.

Actualmente, la escuadra universitaria marcha en el tercer puesto de la clasificación con 30 puntos y su pase a la liguilla



● También la sub-19 ha tenido un buen certamen.

asegurado, con la posibilidad de terminar la fase regular en su mejor posición en los ocho años de historia de la Liga MX Femenil, con la posibilidad matemática de alcanzar el liderato general del Clausura 2025.

El mejor certamen para el conjunto femenil fue en el Guardianes 2021, en el que alcanzaron 32 unidades en 17 jornadas, tras conseguir nueve triunfos, cinco empates y tres derrotas. Cuatro años más tarde, el equipo comandado por el entrenador Marcelo Frigério tiene la posibilidad de superar su propio récord, con los juegos que le restan en el Clausura 2025 ante León, Tigres y Chivas.

La escuadra auriazul suma 30 unidades con 14 partidos jugados, tras registrar nueve victorias, tres empates y dos derrotas. Es uno de los cuatro torneos con más triunfos en la historia (9), por lo que, con una victoria más Pumas alcanzará su certamen con mayor cantidad de partidos ganados. Además, es el torneo con menor número de derrotas, a falta de los restantes tres encuentros por jugarse.

“Yo no estoy tan atento a lo del récord. Para mí son tres puntos en cada partido y son cosas que si van a pasar, las vamos a disfrutar. Tenemos que ser contundentes y confirmar que hay un cambio de *chip*”, aseguró Frigério.

En el plano de los goles, Pumas femenil también vive el mejor certamen de su historia, ya que suma una diferencia de +20 goles en el Clausura 2025, cifra que nunca había alcanzado. La cantidad que más se le aproxima fue de +11 en el Clausura 2018 (14 partidos) y +10 en tres ocasiones (Clausura 2024, Apertura 2023 y Apertura 2020).

En el rubro ofensivo, el equipo auriazul buscará que en las próximas tres jornadas se supere lo realizado en los últimos tres torneos, ya que actualmente suma 31 goles a favor, el cuarto mejor registro en la historia, tras los 44 goles en el Clausura 2024, los 37 tantos en el Apertura 2023 y las 33 anotaciones del Apertura 2024.

En el aspecto defensivo, el Clausura 2025 también ha sido uno de los más sólidos de la etapa reciente de Pumas, ya que únicamente ha recibido 11 tantos en 14 juegos. Desde el Clausura 2022, el equipo universitario había recibido más de 20 goles por torneo, estadística que ha cambiado en este semestre.

Por otro lado, la categoría sub-19 femenil de Pumas es otro de los equipos que está destacando en el presente Clausura 2025, ya que marcha también en el tercer sitio de su grupo con 22 unidades, tras alcanzar siete triunfos, un empate y sólo una derrota en el certamen, donde pelea por el liderato en las últimas jornadas de la fase regular. [g](#)

Fotos: Fredy Pastrana.



Dieron en *Las Islas* 108 saludos al Sol

# Renuevan energías por el advenimiento de la primavera

Para esta cuarta edición se conmemoró a cuatro mujeres que incursionaron en el yoga a nivel mundial: Indra Devi, Sri Anandamaji Ma, Geeta Iyengar y Mirra Alfassa

**FRANCISCO SERRANO**

En busca de cargarse de energía colectiva, soltar lastres y dar la bienvenida a la primavera, el pasado 18 de marzo, en punto de las 15 horas, *Las Islas* de Ciudad Universitaria fue el punto de reunión para el público de diversos géneros y edades, que se dio cita para saludar al astro rey, con el ya tradicional acto de 108 saludos al Sol que organiza la Asociación de Yoga de la UNAM, y que celebró su cuarta edición este 2025.

Esta vez se conmemoró a cuatro mujeres que incursionaron en el yoga a nivel mundial: Indra Devi, Sri Anandamaji Ma, Geeta Iyengar y Mirra Alfassa, pioneras de la inclusión de las mujeres en esta disciplina milenaria, ya que, anteriormente el yoga femenino no tenía cabida en la sociedad, según explicó Ana Laura Valdez Espinosa, presidenta de la Asociación de Yoga de la UNAM.

Para dar inicio a la actividad, luego de leer algunas semblanzas de las cuatro mujeres mencionadas, se hizo una meditación de arraigo relacionada con

el balance de las energías masculina y femenina en el cuerpo, se mencionó que cada una tiene su deidad: Shiva, conocido en el hinduismo como el dios de la destrucción, y Shakti, que representa la energía y creatividad femeninas.

Posteriormente, los cerca de 100 asistentes realizaron movimientos arti-

culares para cargar el cuerpo de energía y aprendieron, una por una, las 12 posturas en secuencia mientras alternaban con inhalaciones y exhalaciones, para completar un saludo al Sol.

Después, se realizaron los 108 saludos al astro, guiados por Ana Laura Valdez, para que todos los asistentes tuvieran un ritmo similar en el ejercicio.

Finalmente, se bajaron las pulsaciones en la postura de savasana, y una vez que el cuerpo se relajó y adquirió los beneficios de esta rutina se llevó a cabo una última meditación de agradecimiento al cuerpo de cada individuo que participó en el evento.

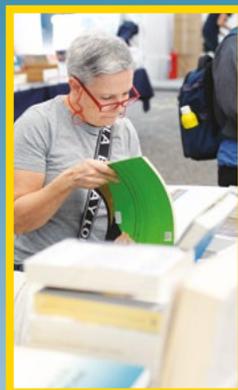
Sandra Verónica de Santos Medina, alumna de posgrado en la Facultad de Artes y Diseño, quien fue una de las participantes de los 108 saludos al Sol, expresó el periplo de sentimientos que vivió durante la actividad. “Llegué muy emocionada, pero también con la intención de acomodar mi mente y aclarar los problemas que tenía acumulados. Al final de la práctica me sentí liberada y llena de energía”.

Se ejecutan 108 saludos al Sol porque es un número sagrado dentro de la práctica del yoga y de la filosofía hindú. Asimismo, la Tierra y el Sol tienen una distancia de 108 veces el diámetro del astro, aproximadamente; el número uno tiene la no dualidad; el cero, representa la espiritualidad, y el ocho, el infinito.

“El yoga representa la diversidad, por eso cada quien hace los ejercicios hasta donde su cuerpo les indica. Este año fue muy bonito ver esta variedad, tanto de géneros, cuerpos y edades diferentes, que vinieron a hacer esta actividad con nosotros, además de ver que cada vez se conforma una comunidad de yoga más amplia en la Universidad Nacional”, manifestó Ana Laura Valdez. *g*



Fotos: Diana Maldonado.



40 escuelas, facultades, institutos  
y centros de investigación;  
charlas, talleres  
y danza.

Junto a Las Islas  
Jueves 10 a 19 h  
Viernes 10 a 17 h  
Hasta el 28 de marzo

## REMATE DE LIBROS UNAM



Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,553**

# PLAYAS DEL MUNDO... EN PELIGRO

El 24 % de las que son arenosas **erosionan** a un ritmo superior de medio metro por año

De mantenerse el desgaste, combinado con el aumento del nivel del mar, la vida de **70 millones de personas** en dichas zonas se vería amenazada por posibles inundaciones: ONU

ACADEMIA | 8-9



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

# REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con fundamento en los artículos 3º y 6º fracción VI, de la Ley Orgánica, así como en el 12 y 13 del Estatuto General, ambos de la UNAM, y en el 12 del Reglamento Interior vigente de la Junta de Gobierno

## CONSIDERANDO

Que la UNAM, acorde a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Orgánica, es una corporación pública organismo descentralizado del Estado dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que de conformidad con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 2º fracción I de su Ley Orgánica establece que la Universidad tiene derecho para organizarse como lo estime mejor, dentro de los lineamientos generales establecidos en la propia Ley Orgánica.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Orgánica, la Junta de Gobierno es una autoridad universitaria y conforme con el artículo 6º fracción VI le corresponde expedir su propio reglamento.

Que la Junta de Gobierno, sensible a las necesidades de participación, transparencia y rendición de cuentas de toda autoridad en un Estado de Derecho, busca atender el sentir de la comunidad universitaria y reconoce la necesidad de adecuar su normatividad interna para responder de la mejor forma a sus responsabilidades y atribuciones.

En razón de lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

## REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### CAPÍTULO I

#### Disposiciones Generales

**Artículo 1º.** La Junta de Gobierno es la máxima autoridad de la Universidad en el ámbito de su competencia, establecida en el artículo 6º de su Ley Orgánica.

**Artículo 2º.** En el desarrollo de sus funciones la Junta de Gobierno se apegará a la Ley Orgánica, al Estatuto General, así como a los principios establecidos en el Código de Ética de esta Universidad.

### CAPÍTULO II

#### Integración y Organización

**Artículo 3º.** La Junta de Gobierno estará compuesta por quince personas, electas en la siguiente forma:

- El Consejo Universitario
  - Elegirá anualmente a una persona integrante de la Junta de Gobierno que sustituya a la de más antigua designación. Ésta cesará en sus funciones en la fecha en que la remplazante sea nombrada por el Consejo.
  - Elegirá a la persona que sustituye a algún integrante derivado de una vacante por incapacidad, muerte o haber cumplido setenta años.

El Consejo realizará la elección en la sesión inmediata posterior a la notificación correspondiente de la Junta de Gobierno.

## II. La Junta de Gobierno

Designará en caso de renuncia de alguno de sus integrantes, en sesión extraordinaria, a la persona que lo sustituya en un plazo no mayor de quince días a partir de la fecha en que la renuncia sea aceptada. La designación será exclusivamente para cubrir el periodo de la persona que sustituyó.

En los casos de muerte, incapacidad de una o un integrante de la Junta de Gobierno, la persona que le sustituya entrará en funciones por un periodo completo.

**Artículo 4º.** Antes de iniciar el desempeño de su cargo, las personas electas para integrar la Junta de Gobierno deberán rendir, ante la propia Junta de Gobierno la protesta respectiva.

**Artículo 5º.** Para ser integrante de la Junta de Gobierno, se requerirá:

- I. Ser mexicano por nacimiento;
- II. Ser mayor de treinta y cinco y menor de setenta años;
- III. Poseer un grado universitario superior al de Bachiller, y
- IV. Haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad, o demostrado en otra forma, interés en los asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.

Las personas integrantes de la Junta de Gobierno sólo podrán ocupar, dentro de la Universidad, cargos docentes o de investigación. Transcurridos hasta dos años posteriores a su separación, podrán ser nombrados Titulares de la Rectoría, de Direcciones de Facultades, Escuelas o Institutos.

El cargo de integrante de la Junta de Gobierno será honorario, es decir, no percibirá salario, retribución o compensación por el cargo.

**Artículo 6º.** Corresponderá a la Junta de Gobierno:

- I. Nombrar a la persona Titular de la Rectoría, conocer de la renuncia de ésta y removerla por causa grave, que la Junta de Gobierno apreciará discrecionalmente.
- II. Nombrar a las personas Titulares de las Facultades, Escuelas e Institutos de las ternas presentadas por la persona Titular de la Rectoría.
- III. Nombrar a las personas que formarán el Patronato de la Universidad.
- IV. Resolver en definitiva cuando la persona Titular de la Rectoría ejerza su derecho de veto respecto de los acuerdos del Consejo Universitario.
- V. Resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias.
- VI. Expedir su propio reglamento.
- VII. Poner a disposición pública el contenido de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno, en todos los casos deberá observarse la normatividad interna en materia de transparencia y protección de datos personales.

Para el ejercicio de las atribuciones previstas en las fracciones I, II y III del presente artículo, la Junta de Gobierno podrá establecer mecanismos para recoger las ideas y opiniones de la comunidad universitaria, sobre aquellos aspectos que juzgue pertinentes.

Para la validez de los acuerdos a que se refieren las fracciones I y V del presente artículo, se requerirá del voto aprobatorio de por lo menos diez de las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

**Artículo 7º.** La Junta de Gobierno funcionará en pleno con una presidencia rotativa en cada sesión, conforme al orden alfabético del apellido de sus integrantes. En los casos de sesión permanente, expresamente declarada así por la Junta de Gobierno, aun cuando la sesión se extienda a varios días, seguirá en funciones la o el Presidente que haya fungido al comenzar la sesión.

Asimismo, contará con una o un Secretario permanente, preferentemente, con título de Licenciatura en Derecho, cuya persona será designada por el pleno y deberá ser aprobada con votación de mayoría simple de los integrantes presentes en la sesión.

A falta de la o el Secretario permanente en alguna de las sesiones, ejercerá esa función una o uno de los integrantes de la Junta de Gobierno en el orden alfabético del apellido de sus integrantes.

## CAPÍTULO III

### Sesiones de la Junta de Gobierno

**Artículo 8º.** Las sesiones de la Junta de Gobierno podrán ser:

- I. Ordinaria. Para la celebración de los procesos de nombramiento de las personas Titulares de Facultades, Escuelas, Institutos e integrantes del Patronato Universitario.
- II. Extraordinaria. En caso de renuncia de una persona integrante de la Junta de Gobierno, cuando sean necesarias para tratar los asuntos de su competencia, las convocadas por la presidencia en turno cuando lo estime conveniente, a solicitud de la persona Titular de la Rectoría o de cinco integrantes de la propia Junta de Gobierno, y en caso de remoción de Titulares de las Direcciones de Facultades, Escuelas e Institutos.
- III. Permanente. Cuando la Junta de Gobierno expresamente la declare así, y se extienda por varios días.
- IV. De trabajo. Cuando lo determine la propia Junta de Gobierno a través de la presidencia en turno.

La persona que ocupe la presidencia en turno deberá expedir la convocatoria para las reuniones de la Junta de Gobierno. Las convocatorias se harán por escrito, expresando el orden del día, la fecha, hora y lugar señalados para la reunión. Deberá entregarse con ocho días de anticipación, por lo menos, cuando se trate de sesiones ordinarias o permanentes, o bien con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, cuando se trate de sesiones extraordinarias o de trabajo.

**Artículo 9º.** La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de al menos ocho de sus miembros y no podrá sesionar con una asistencia menor de seis, y tomará sus decisiones a mayoría absoluta de votos de los concurrentes, salvo que se trate de la elección o remoción de la persona Titular de la Rectoría o de la aceptación de su renuncia, o de la resolución de un conflicto surgido entre autoridades universitarias, casos en los que se requerirá una mayoría de diez votos por lo menos. En el nombramiento de las personas Titulares de Facultades, Escuelas o Institutos se requerirá de ocho votos. La propia Junta de Gobierno, sin embargo, a mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión respectiva, podrá acordar que para una resolución determinada se requiera una mayoría más amplia que la señalada en este artículo.

**Artículo 10.** Las votaciones serán nominales, a menos que alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno solicite que sean secretas. Si en alguna votación no se obtuviere la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo, se practicarán votaciones sucesivas hasta obtener la mayoría correspondiente.

**Artículo 11.** Se levantará el acta de cada sesión, la cual será aprobada en la sesión inmediata posterior por quienes asistan a ésta y se integrará al expediente respectivo.

## CAPÍTULO IV

### Facultades y obligaciones de la persona que ocupe la Presidencia y la Secretaría Permanente

**Artículo 12.** Las facultades y obligaciones de la o el Presidente en turno son:

- I. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- II. Convocar, proponer agenda y presidir la sesión de la Junta de Gobierno que corresponda.
- III. Abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones de la Junta de Gobierno.
- IV. Conducir los debates y deliberaciones de la Junta de Gobierno.
- V. Proponer al Pleno de la Junta de Gobierno la integración de las comisiones que se consideren pertinentes para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de este órgano colegiado.
- VI. Firmar las resoluciones tomadas por los miembros de la Junta de Gobierno, así como las actas de sesiones correspondientes.
- VII. Comunicar a la presidencia del Consejo Universitario las vacantes que habrá en la Junta de Gobierno.
- VIII. Representar a la Junta de Gobierno.
- IX. Informar los acuerdos a la persona Titular de la Rectoría.
- X. Comunicar a la persona Titular de la Rectoría los nombramientos de las personas Titulares de Facultades, Escuelas e Institutos.

**Artículo 13.** Las facultades y obligaciones de la o del Secretario permanente de la Junta de Gobierno son:

- I. Auxiliar a la o el Presidente de la Junta de Gobierno en el desempeño de sus funciones.
- II. Comprobar, al inicio de las sesiones, la existencia del quórum legal requerido.

- III. Leer el orden del día, así como los documentos correspondientes.
- IV. Presentar los documentos que vayan a ser objeto de análisis o revisión, y cuidar que circulen con toda oportunidad entre los miembros de la Junta de Gobierno.
- V. Recoger y computar las votaciones, así como expresar los resultados cuando lo solicite la o el Presidente.
- VI. Levantar y redactar el acta de las sesiones para someterlas a aprobación del pleno.
- VII. Despachar y dar seguimiento a los acuerdos y encargos del pleno de la Junta de Gobierno.
- VIII. Firmar las actas de las sesiones correspondientes.
- IX. Expedir y certificar las copias que se soliciten de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno.
- X. Mantener la comunicación y llevar el seguimiento de los trabajos en las comisiones que se hubieren delegado.
- XI. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno.
- XII. Mantener actualizada la publicidad de las actas de la Junta de Gobierno.
- XIII. Las demás que les sean conferidas por este Reglamento o en su caso por la o el Presidente.

**Artículo 14.** Las relaciones entre la Junta de Gobierno y las restantes autoridades universitarias se mantendrán por conducto de la persona Titular de la Rectoría, sin perjuicio de la facultad de aquélla para invitar a sus sesiones a cualquier miembro de la comunidad universitaria.

## CAPÍTULO V

### Obligaciones de las personas integrantes de la Junta de Gobierno

**Artículo 15.** Son obligaciones de las personas integrantes de la Junta de Gobierno:

- I. Asistir a las sesiones a las que hayan sido convocados.
- II. Participar en los análisis, discusiones, deliberaciones y votar los proyectos de acuerdo o las resoluciones.
- III. Solicitar a la Secretaría Permanente la inclusión de asuntos en el orden del día.
- IV. Participar en las comisiones que el pleno de la Junta de Gobierno les asigne.
- V. Mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de los asuntos abordados en sus sesiones, la información que se obtenga durante las auscultaciones con la comunidad universitaria, así como de las comparecencias. Lo mismo respecto de la información que reciba para el cumplimiento de sus funciones.
- VI. Informar a la presidencia sobre una eventual inasistencia.
- VII. Las demás que señale el presente Reglamento.

## CAPÍTULO VI

### Procedimiento para el nombramiento de la persona Titular de la Rectoría

**Artículo 16.** La Junta de Gobierno llevará a cabo el proceso de nombramiento de la persona Titular de la Rectoría de acuerdo con lo siguiente:

- I. Elaborará el calendario para iniciar y concluir cada etapa del procedimiento respectivo.
- II. Preparará el proyecto de convocatoria, la cual contendrá:
  - a) Los requisitos que conforme a la legislación deberán cumplir las personas interesadas en participar en el procedimiento, los documentos, lugar y fecha en donde los entregarán.
  - b) Las etapas de la exploración a los cuerpos colegiados, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
  - c) Las comisiones que recibirán de manera presencial las opiniones de los cuerpos colegiados, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, en las fechas y por los mecanismos que se señalen, los cuales serán publicados en la página oficial de la Junta de Gobierno y en los medios oficiales de la Universidad.
  - d) La fecha en que se dará a conocer la lista de las personas que serán entrevistadas.
- III. Se instalará en sesión permanente hasta el nombramiento de la persona que ocupará la Rectoría. En la primera reunión se aprobará la convocatoria y su publicación, con lo cual dará inicio el proceso.

Una vez hecho el nombramiento, la Junta de Gobierno comunicará a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, por todos los medios que considere conveniente, su decisión y las razones principales que la motivaron.

**Artículo 17.** Para el proceso de nombramiento de la persona Titular de la Rectoría, se nombrará a una o un Presidente de entre los integrantes de la Junta de Gobierno que cumpla, preferentemente, con los criterios siguientes:

- I. Haber participado en al menos un nombramiento de la persona Titular de la Rectoría.
- II. No haber formado parte de la administración central cuando menos dos años previos al nombramiento de la persona Titular de la Rectoría.
- III. Ser personal académico definitivo de la UNAM.

## CAPÍTULO VII

### Procedimiento en caso de renuncia de la persona Titular de la Rectoría

**Artículo 18.** La Junta de Gobierno, en caso de renuncia de la persona Titular de la Rectoría, llevará a cabo el procedimiento de acuerdo con lo siguiente:

- I. Convocará a sesión extraordinaria en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de la presentación de la renuncia.
- II. Citará a audiencia a la persona Titular de la Rectoría para comparecer personalmente ante el pleno de la Junta de Gobierno a exponer los motivos de su renuncia.
- III. Escuchará a la persona Titular de la Rectoría, el día y hora de la sesión señalada para tal efecto.
- IV. Analizará y valorará las pruebas y elementos que permitan tomar la decisión sobre la aceptación o no de la renuncia presentada por la persona Titular de la Rectoría.
- V. Elaborará el proyecto de resolución con los elementos de convicción en los que haya basado su decisión.
- VI. Aprobará por al menos diez votos la resolución que se tome.
- VII. Comunicará el sentido de la decisión a la persona Titular de la Rectoría.
- VIII. Notificará la resolución a la persona Titular de la Secretaría General, en caso de aceptarse la renuncia, para que proceda en los términos del artículo 33 del Estatuto General.
- IX. Publicará en su página oficial el comunicado en donde hará del conocimiento de la comunidad universitaria la resolución respectiva.
- X. Iniciará el procedimiento de nombramiento de la persona Titular de la Rectoría.

## CAPÍTULO VIII

### Procedimiento en caso de remoción de la persona Titular de la Rectoría

**Artículo 19.** La Junta de Gobierno, al tener conocimiento de la existencia de alguna conducta de la persona Titular de la Rectoría que pudiera ser calificada como grave, llevará a cabo el procedimiento de remoción conforme a lo siguiente:

- I. Convocará a una sesión extraordinaria y de carácter permanente. Quien ocupe la presidencia permanecerá en esa función hasta la conclusión del procedimiento.
- II. Evaluará si se trata de una causa grave, que amerite o no iniciar el procedimiento de remoción. De no considerarlo pertinente, ordenará que esta decisión se haga del conocimiento de quien lo haya solicitado y dará por concluido dicho procedimiento.
- III. En caso de que resulte procedente iniciar dicho trámite, comunicará a la persona Titular de la Rectoría su derecho para contestar y ofrecer las pruebas que guarden relación con las causas graves que se le atribuyen. La persona titular de la Rectoría contará con un plazo de tres días a partir de la notificación respectiva.
- IV. Citará a audiencia a la persona Titular de la Rectoría para comparecer personalmente ante el pleno de la Junta de Gobierno.
- V. Escuchará a la persona Titular de la Rectoría, el día y hora de la sesión señalada para tal efecto.
- VI. Elaborará el proyecto de resolución con los elementos probatorios que obren en el expediente.
- VII. Aprobará por al menos diez votos la resolución que se tome.
- VIII. Comunicará el sentido de la decisión a la persona Titular de la Rectoría.
- IX. Notificará a la persona Titular de la Secretaría General, la resolución emitida, en caso de que ésta sea el sentido de remover a la persona Titular de la Rectoría. Se procederá en los términos del artículo 33 del Estatuto General.
- X. Publicará en su página oficial el comunicado en donde hará del conocimiento de la comunidad universitaria la resolución respectiva.
- XI. Iniciará el procedimiento de nombramiento de la persona Titular de la Rectoría.

## CAPÍTULO IX

### Procedimiento para el nombramiento de las personas Titulares de las Direcciones de Facultades, Escuelas e Institutos

**Artículo 20.** La Junta de Gobierno llevará a cabo el procedimiento de nombramiento de la persona Titular de alguna dirección de Facultad, Escuela o Instituto de acuerdo con lo siguiente:

- I. Recibirá de la Rectoría la notificación de la terna aprobada por los Consejos Técnicos respectivos y la documentación correspondiente.
- II. Publicará en su página oficial la terna y documentación correspondiente.
- III. Explorará en la forma que estime prudente, la opinión de los académicos, alumnos y trabajadores de la entidad académica respectiva, así como de ex alumnos y sociedad interesada, a fin de conocer sus opiniones respecto a los integrantes de la terna y de la entidad de que se trate. Recibirá la documentación relativa al proceso.
- IV. Analizará el currículum vitae y el plan de trabajo de los integrantes de la terna, los entrevistará en orden alfabético en la fecha señalada para tal efecto y ponderará los argumentos expuestos por la comunidad universitaria.
- V. Nombrará a la persona Titular de la entidad académica.
- VI. Publicará en su página oficial el oficio dirigido a la persona Titular de la Rectoría en donde hará de su conocimiento el nombramiento de quien asumirá la dirección de la entidad académica respectiva.

## CAPÍTULO X

### Procedimiento para el nombramiento de la persona integrante del Patronato de la Universidad

**Artículo 21.** La Junta de Gobierno llevará a cabo el procedimiento de nombramiento de la persona que se integrará al Patronato de la Universidad, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Recibirá de la Rectoría la notificación de la terna y la documentación respectiva aprobada por el Consejo Universitario.
- II. Analizará el currículum vitae de los integrantes de la terna, las cualidades y aptitudes de éstos, así como su idoneidad para el cargo y tomará la decisión correspondiente.
- III. Publicará en su página oficial el oficio dirigido a la persona Titular de la Rectoría en donde hará de su conocimiento el nombramiento de quien integrará el Patronato de la Universidad.

## CAPÍTULO XI

### Procedimiento para el nombramiento de la persona integrante de la Junta de Gobierno en caso de renuncia

**Artículo 22.** La Junta de Gobierno, en caso de renuncia de una o uno de sus integrantes, llevará a cabo el procedimiento para nombrar a la persona que lo sustituirá, conforme a lo siguiente:

- I. Convocará a sesión extraordinaria para conocer de la renuncia.
- II. Solicitará a los integrantes de la Junta de Gobierno proponer a los candidatos que consideren cumplan con lo establecido en el artículo 5º del presente reglamento y fijará fecha para entregar la documentación de las personas propuestas (semblanza, currículum vitae y carta de aceptación para participar). Asimismo, señalará nueva fecha para continuar con la sesión.
- III. Reanudará la sesión en la fecha indicada, con la finalidad de analizar la documentación de las personas presentadas como candidatas a ocupar el cargo y hará el nombramiento correspondiente.
- IV. Notificará la resolución a la persona nombrada y ordenará su publicación en la página oficial de la Junta de Gobierno.

La persona designada en estos casos cumplirá con sus funciones por el periodo restante de la persona integrante de la Junta de Gobierno que renunció.

## CAPÍTULO XII

### Procedimiento para la remoción de las personas Titulares de las Direcciones de Facultades, Escuelas e Institutos

**Artículo 23.** La Junta de Gobierno, previa solicitud de la persona Titular de la Rectoría y por causa grave, llevará el procedimiento para la remoción de Titulares de Facultades, Escuelas o Institutos, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Convocará a una sesión extraordinaria y permanente en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de que se reciba la solicitud de remoción. En esta sesión quien ocupe la presidencia permanecerá en esa función hasta la conclusión del procedimiento.
- II. Comunicará a la persona Titular de la entidad académica correspondiente, la solicitud de su remoción, su derecho para contestar y ofrecer las pruebas que guarden relación con las causas que se le atribuyen y deberá hacerlo en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación respectiva.
- III. Citará a audiencia a la persona Titular objeto de la remoción para comparecer personalmente ante el pleno de la Junta de Gobierno.
- IV. Escuchará a la persona Titular de la entidad académica respectiva, el día y hora de la sesión señalada para tal efecto.
- V. Elaborará el proyecto de resolución con los elementos probatorios que obren en el expediente.
- VI. Aprobará por al menos diez votos la resolución que se tome.
- VII. Notificará la resolución a la persona Titular de la Rectoría y a la Titular de la entidad académica en cuestión.

## CAPÍTULO XIII

### Procedimiento para resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias

**Artículo 24.** La Junta de Gobierno llevará el procedimiento para la resolución de conflictos entre autoridades universitarias de acuerdo con lo siguiente:

- I. En el caso de conflictos entre autoridades que no involucren a la persona Titular de la Rectoría, será ésta quien presente la solicitud de intervención ante la Junta de Gobierno.
- II. En el caso de conflictos que involucren a la persona Titular de la Rectoría, será la otra u otras autoridades universitarias involucradas en el conflicto, las que podrán presentar la solicitud de intervención ante la Junta de Gobierno.
- III. Una vez recibida la solicitud, la Junta convocará a una sesión extraordinaria para determinar la aceptación para resolver el conflicto. En caso de rechazar la solicitud, deberá explicar las razones para hacerlo.
- IV. Una vez aceptada la solicitud de intervención, comunicará a las autoridades universitarias su derecho para responder y ofrecer las pruebas y elementos que guarden relación con las causas que motivaron el conflicto en un plazo de tres días a partir de la notificación correspondiente.
- V. La Junta citará a audiencia a las autoridades involucradas para comparecer personalmente ante el pleno de la Junta de Gobierno en la fecha y hora que se señalen para tal efecto.
- VI. Elaborará el proyecto de resolución con los elementos probatorios que obran en el expediente y justifican la decisión.
- VII. Aprobará por lo menos con diez votos la resolución correspondiente.
- VIII. Comunicará el sentido de la resolución a la persona Titular de la Rectoría y a las autoridades involucradas en el conflicto.

## CAPÍTULO XIV

### Modificaciones al Reglamento Interior

**Artículo 25.** Este reglamento podrá en todo tiempo ser objeto de reformas y será necesaria una mayoría de diez votos para su aprobación. Las reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la página oficial de la Junta de Gobierno y en Gaceta UNAM.

Aprobado en sesión de la H. Junta de Gobierno el día 24 de marzo de 2025.

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 27 de marzo de 2025

- ➔ Cuadernos Técnicos de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC .....2
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025 .....3

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC).....4
- ➔ Facultad de Contaduría y Administración .....6
- ➔ Coordinación de la Investigación Científica .....12
- ➔ Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.....13



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250327/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250327-convocatorias/>

## DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD



**Haz cosas para sentirte mejor, no esperes sentirte mejor para hacer cosas.**

¡Si necesitas apoyo, en el Centro Médico Universitario podemos ayudarte, ven y **agenda tu cita!**



[www.dgas.unam.mx](http://www.dgas.unam.mx)



## Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

# INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS

Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM,  
con funciones relacionadas con las TIC

[cuadernos.tic.unam.mx](https://cuadernos.tic.unam.mx)

Del 1 al 10 de abril de 2025, se recibirán propuestas de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría, para considerar su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años anteriores a la fecha del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 2 de diciembre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión detallada de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

### Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se publicarán únicamente aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el registro de su propuesta.
- A partir del 1 de abril de 2025, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx.
- Como parte del proceso editorial, se pedirá documentación complementaria. Además, el Equipo Editorial podrá solicitar que el jefe inmediato del autor o autores proporcione una carta donde confirme su participación y/o otorgue la autorización de publicación del texto.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, donde los autores hayan contribuido con una aportación aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar como autores en respuesta a esta invitación.
- El Comité Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir los reportes técnicos que serán publicados en el tercer número del volumen 3 de CTUD, en el mes de agosto de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

### Cierre de registro de propuestas:

10 de abril de 2025, a las 14 horas.

Informes: [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx)

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 20 de marzo de 2025.

Macroentrenamiento en  
**Inteligencia Artificial MeIA 2025**



# CONVOCATORIA

## Para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

El Comité Académico de las carreras en Computación del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías de la UNAM convoca al alumnado inscrito en una licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado de universidades o instituciones de educación superior de la región de América Latina y el Caribe a participar en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial 2025 (MeIA).

El MeIA brindará a las(os) participantes el conocimiento básico para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El taller estará estructurado en tres módulos que se impartirán del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

### 1ª semana. Módulo de inducción 2 al 6 de junio de 2025

En donde se adquirirán los conocimientos básicos en los conceptos de Inteligencia Artificial utilizando Python.

- Introducción a Python.
- Matemáticas para la IA.
- Introducción a la IA.
- Introducción al aprendizaje automático.
- Introducción al aprendizaje profundo.

### 2ª semana: Módulo de especialización 9 al 13 de junio de 2025

Comprende el estudio de un tutorial elegido por la(él) estudiante, en las diversas áreas de especialización de Inteligencia Artificial para la solución de retos del tercer módulo del taller.

### 3ª semana. Módulo de desarrollo de retos 16 al 20 de junio de 2025

En este módulo las(os) estudiantes desarrollarán la solución a un reto con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial.

#### Duración del taller

40 horas a la semana.

#### Requisitos

- Cursar una licenciatura o ingeniería (pregrado) o posgrado de una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina y el Caribe.
- Disponibilidad de tiempo completo: 40 horas semanales durante los días que se imparte el MeIA.
- Contar con equipo de cómputo y conexión a internet.

Es deseable contar con las siguientes competencias:

- Elementos de programación básica, de preferencia en el lenguaje Python.

- Nociones básicas de matemáticas: álgebra lineal, cálculo, probabilidad y estadística.
- Manejo de herramientas digitales: notebooks de Python y manejo de Moodle.
- Habilidad para resolución de problemas.
- Pensamiento lógico analítico.
- Creatividad.

#### Documentos requeridos

- Identificación oficial de ciudadanía de tu país, por ejemplo: credencial de elector, cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identidad o pasaporte.
- Comprobante que acredite la pertenencia a una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina. Por ejemplo: credencial vigente.
- Comprobante de inscripción a licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado del periodo vigente.

#### Beneficios

Al finalizar el evento, las(os) estudiantes que hayan participado y cumplido con las asignaciones en los tres módulos del taller serán acreedoras(es) a una constancia de participación.

#### Inscripción a la convocatoria

Para participar en el MeIA 2025, se deberá registrar una solicitud con la información y documentación requerida en esta convocatoria.

#### Calendario

- Lanzamiento de convocatoria: 18 de marzo de 2025.
- Recepción de solicitudes de estudiantes: 18 de marzo al 16 de mayo de 2025.
- Registro en: <https://www.taller-tic.redmacro.unam.mx/encuesta/>
- Sesión informativa vía Zoom: 4 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 (hora centro de México).
- Notificación de aceptación: 24 al 26 de mayo de 2025.

#### Evaluación de candidatas(os) y cupo

El MeIA 2025 cuenta con cupo limitado, por lo tanto se aceptará a las(os) primeras(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos hasta llenar el cupo total. El resultado emitido por el Comité Académico será inapelable.

#### Asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico del MeIA.

<https://taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/estudiantes/>

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC)

El Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de **Historia de América Latina y el Caribe** del CIALC, con número de registro **00642-02** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Historia o Estudios Latinoamericanos, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Estrategias de resistencia de las mujeres argentinas ante la violencia política durante la segunda mitad del siglo XX", en un máximo de 20 cuartillas más la bibliografía. El protocolo debe incluir: justificación, objetivos, hipótesis, metodología, resultados esperados y cronograma que considere los productos a entregar. La investigación propuesta deberá proyectarse a tres años.
- Ensayo original e inédito sobre: "Historias y narrativas de esperanza en mujeres sobrevivientes de la violencia

política de la última dictadura militar argentina", acotado a un máximo de 20 cuartillas más la bibliografía.

- Réplica oral sobre los puntos anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de este Centro, ubicada en el 8º piso de la Torre II de Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 09:00 horas a 15:00 horas, presentando un ejemplar impreso y un ejemplar electrónico en formato PDF en una USB, de la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
- Curriculum vitae*, actualizado, entregarlo en papel y en dos ejemplares electrónicos, uno en formato de Word y otro en PDF. El formato oficial deberá recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
- Lista de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, incluyendo los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y experiencia profesional.
- Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país o, en su caso, carta compromiso de tramitarla.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará la fecha en que deberá presentar las pruebas mencionadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la dirección del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57

del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar la plaza de **Técnico Académico, Ordinario, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de **Planeación y Evaluación**, con número de registro **69052-02** y sueldo mensual de \$18,485.88 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado en Administración, Derecho o Ingeniería, o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

#### Pruebas

1. Prueba 1. Un proyecto técnico académico de 20 cuartillas más portada, bibliografía y anexos, en el área de planeación y evaluación con el tema: monitoreo, seguimiento y evaluación de indicadores del trabajo académico, para un centro universitario de investigación.
2. Prueba 2. Exposición y defensa oral del proyecto.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de este Centro, ubicada en el 8º piso de la Torre II de Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 09:00 horas a 15:00 horas, presentando un ejemplar impreso y un ejemplar electrónico en formato PDF en una USB, de la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
2. *Curriculum vitae*, actualizado, entregarlo en papel y en dos ejemplares electrónicos, uno en formato de Word y otro en PDF. El formato oficial deberá recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.

3. Lista de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, incluyendo los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y experiencia profesional.
6. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país o, en su caso, carta compromiso de tramitarla.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará la fecha en que deberá presentar las pruebas mencionadas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la dirección del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar la plaza de **Investigador, Ordinario, de Carrera, Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área de **Política, Economía y Sociedad en América Latina y el Caribe** del CIALC, con número de registro **32491-01** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Estudios Latinoamericanos o Antropología, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 05 de diciembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Organizaciones de intermediación política y transversalización de las demandas sociales en Colombia durante el siglo XXI", en un máximo de 20 cuartillas más la bibliografía. El protocolo debe incluir: justificación, objetivos, hipótesis, metodología, resultados esperados y cronograma que considere los productos a entregar. La investigación propuesta deberá proyectarse a tres años.
- Ensayo original e inédito sobre: "Organizaciones de intermediación política en los departamentos de Bolívar y El Caquetá, en Colombia durante el siglo XXI", acotado a un máximo de 20 cuartillas más la bibliografía.
- Réplica oral sobre los puntos anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de este Centro, ubicada en el 8º piso de la Torre II de Humanidades, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 09:00 horas a 15:00 horas, presentando un ejemplar impreso y un ejemplar electrónico en formato PDF en una USB, de la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
- Curriculum vitae*, actualizado, entregarlo en papel y en dos ejemplares electrónicos, uno en formato de Word y otro en PDF. El formato oficial deberá recogerse en la Secretaría Académica de este Centro.
- Lista de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*, incluyendo los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y experiencia profesional.
- Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país o, en su caso, carta compromiso de tramitarla.

- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará la fecha en que deberá presentar las pruebas mencionadas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la dirección del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 27 de marzo de 2025

**Dr. Jesús Gerardo Torres Salcido**  
Director

\*\*\*

## Facultad de Contaduría y Administración

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19* convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo interino** en el área de **Humanística-Investigación y Ética**, con número de registro **09423-71** y sueldo mensual de \$ 24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores docentes de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar la (s) siguientes (s):

### Pruebas

- Crítica escrita de los programas de estudios de las asignaturas "Teoría del Conocimiento y Principios y Técnicas de Investigación" de la Licenciatura en Administración, correspondientes al plan de estudios de 2021, que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración
- Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas sobre el tema "La educación, sus actores e instancias" del programa de la asignatura optativa complementarias de Educación y Administración del plan 2012 (actualizado a 2016).
- Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Indicadores de evaluación del aprendizaje a gran escala en la formación básica del alumnado que cursa el nivel superior en una entidad académica universitaria".

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado(a) en el cubículo 8 del piso de la Dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días: lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados, y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020 convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo interino** en el área de **Humanística-Recursos Humanos**, con número de registro **09791-00** y sueldo mensual de \$ 24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad

- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores docentes de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar la (s) siguientes (s):

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas "Recursos Humanos" de la Licenciatura en Informática y la asignatura Optativa de "Capacitación del Personal" de la Licenciatura en Administración, correspondientes al plan de estudios de 2012 (actualizado al 2016), que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración
- Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas sobre el tema "Tendencias de la capacitación del programa de la asignatura Capacitación de Personal del plan 2012 (actualizado en 2016).
- Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Metodología y propuesta de indicadores sobre el desarrollo de habilidades blandas de estudiantes que participan en los procesos de movilidad internacional de una entidad académica universitaria".

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado(a) en el cubículo 8 del piso de la Dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días: lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados, y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al

interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "A" de tiempo completo interino** en el área de **Humanística-Recursos Humanos** con número de registro **78781-16** y sueldo mensual de \$18,981.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente
- Haber Trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar la (s) siguientes (s):

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudio de las asignaturas “Recursos Humanos” de la Licenciatura en Informática y “Planeación e integración de los Recursos Humanos”, de la Licenciatura en Administración correspondientes al plan de estudios 2012(actualizado 2016).
- b) Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas sobre el tema “La Administración de Recursos Humanos en la globalización” de la asignatura Planeación e integración de los Recursos Humanos del plan 2012 actualizado al 2016.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre “Indicadores de los programas de inducción generacional como criterios para vincular la conclusión de estudios en una Institución de Educación Superior”.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en el cubículo 8 del piso de la Dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados, y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse

interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “A” de tiempo completo interino** en el área de **Humanística-Investigación y Ética** con número de registro **45700-62** y sueldo mensual de \$18,891.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener una licenciatura o grado equivalente
- b) Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- c) Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria del 12 septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar la (s) siguientes (s):

### Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudio de las asignaturas “Responsabilidad Social Empresarial” y “Gestión del Conocimiento”, de la Licenciatura en Administración, correspondientes al plan de estudios 2012 (actualizado 2016)
- b) Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas sobre el tema “Distintivo Empresa Socialmente Responsable y

Certificación ISO de la Responsabilidad Social Empresarial del plan 2012(actualizado al 2016)

- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Criterios y estándares de gestión respecto a la estrategia de mejora continua para los programas de tutoría en una Institución de Educación Superior".

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en el cubículo 8 del piso de la Dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados, y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo interino** en el área de **Humanística-Recursos Humanos**, con número de registro **09403-77** y sueldo mensual de \$ 24,023.48 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores docentes de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, en su sesión ordinaria del 12 de septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar la (s) siguientes (s):

### Pruebas

- a) Crítica escrita de los programas de estudios de las asignaturas "Planeación e Integración de Recursos Humanos y Comportamiento y cultura en las organizaciones" de la Licenciatura en Administración, correspondientes al plan de estudios de 2021, que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración
- b) Exposición escrita en un máximo de 20 cuartillas sobre el tema "Planeación Estratégica y sistemas de información" del programa de la asignatura "Planeación e Integración de recursos humanos del plan 2012 (actualizado al 2016).
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la comisión dictaminadora.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre “La implementación de tutorías entre pares y propuesta de indicadores para el mejoramiento del aprendizaje cooperativo de una Institución de Educación Superior”.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado(a) en el cubículo 8 del piso de la Dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días: lunes a viernes en el horario de 10:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.
  2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración
  3. Copia del acta de nacimiento.
  4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados, y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
  6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
  7. Señalamiento de dirección, correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones.
  8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Contaduría y Administración, con fundamento en los artículos 35, 36, 48, del 66 al 69, y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, además del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura “A” definitivo** en la asignatura que a continuación se especifica:

Definitividad a otorgar	Asignatura
<b><u>Maestría en Auditoría</u></b>	Auditoría de la Calidad
1	

**Bases**

- a) Tener el grado de maestro
- b) Demostrar aptitud para la docencia en la asignatura sometida al concurso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración en su sesión ordinaria celebrada el 12 septiembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

**Pruebas**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente (s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas, que será fijado por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sometida a concurso por la Comisión Dictaminadora de la División de Estudios de Posgrado y/o el Jurado Calificador que el Consejo Técnico asigne.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la oficina de las comisiones dictaminadoras, ubicado (a) en cubículo no. 8 del piso de la dirección, edificio administrativo, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la oficina de las comisiones dictaminadoras.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración; por duplicado.
  3. Copia del acta de nacimiento
  4. Copia de los documentos que acrediten: los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
  5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
  6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
  7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México.
  8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Contaduría y Administración le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará (n) ésta(s) y la fecha en que comenzará (n) dicha (s) prueba (s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Contaduría y Administración dará a conocer el resultado del concurso, el cuál surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de las persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, 27 de marzo de 2025**

**Dr. Armando Tomé González**  
**Director**

\*\*\*

**Coordinación de la**  
**Investigación Científica**  
**Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo**  
**a la Investigación y la Docencia**  
**Red de Apoyo a la Investigación**

La Red de Apoyo a la Investigación, a través de la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia

de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **61424-85**, con sueldo mensual de \$19,513.68, en el área de **Genómica** para trabajar en las instalaciones de la Red de Apoyo a la Investigación, de acuerdo con las siguientes

#### **Bases**

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### **Pruebas**

Examen teórico sobre los siguientes tópicos:

1. Técnicas para extraer, medir y valorar la calidad de ácidos nucleicos de sangre periférica y tejidos de relevancia clínica
2. Metodologías de análisis genómico de alto rendimiento.
3. Estrategia para la elaboración de bibliotecas genómicas para estudios de transcriptoma, genoma, exoma, metagenómica o célula única.
4. Fundamentos moleculares de las distintas técnicas de secuenciación de nueva generación, beneficios e inconvenientes.
5. Esquema de atención para un asesoramiento personalizado de un diseño óptimo de secuenciación de nueva generación en plataformas de Illumina en comparación con Oxford Nanopore.
6. Planteamiento para el desarrollo de un sistema de administración de calidad ISO 9001:2015 e ISO 17025:2017 orientados a la secuenciación de nueva generación.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del

correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento

se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Red de Apoyo a la Investigación, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

### “POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 27 de marzo de 2025

La Coordinadora de la Investigación Científica  
Dra. María Soledad Funes Argüello

\*\*\*

## Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada

El Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **03058-00**, con sueldo mensual de \$24,023.48, en el área de **Óptica Cuántica**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

### Bases

- 1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación con una extensión máxima de 20 cuartillas sobre la Teoría de sistemas cuánticos abiertos para el estudio de transporte térmico.
2. En caso de ser seleccionado en la prueba anterior, realizar la exposición y réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria. Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;

- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 27 de marzo de 2025**

**El Director**  
**Doctor José Luis Aragón Vera**